

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Entrevistas con aspirantes a comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

27 de noviembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Buenas tardes a todas y a todos ustedes. Como es la hora de la comida, tenemos muy pocos asistentes a comparación de ayer, desde el público que nos acompaña hasta las diputadas y diputados, pero bueno en atención a tu tiempo vamos a dar inicio.

Bienvenida al Congreso de la Ciudad de México, Olga, te explico. Como tú ya lo sabes, tu entrevista va a constar con una participación inicial de 10 minutos y posteriormente vamos a sacar una pregunta de la urna, estas son preguntas que nos hizo llegar la ciudadanía a través de los medios electrónicos de la página de Internet del Congreso de correo electrónico. Vamos a sacar una pregunta aleatoria, al azar que tú vas a tener que contestar y posteriormente vas a tener 5 minutos finales.

¿Tienes alguna duda?

No. Aquí te voy a poner el cronómetro, ¿sí lo alcanzas a ver? Si no cuando te sobre un minuto, te voy a poner tarjetita con un 1 minuto y cuando se te acabe que el tiempo, se te indicará el tiempo.

Muchas gracias, bienvenida al Congreso.

Adelante.

LA C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. - Diputado Carlos Castillo Pérez, presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con su venia.

Es para mí un honor presentarme ante esta Comisión del honorable I Congreso de la Ciudad de México en un ejercicio de transparencia en este proceso de selección. Mi condición de ciudadana que ha trabajado por casi 4 lustros coadyuvando a la construcción de una cultura de la transparencia, de la protección de datos y del combate a la corrupción y en general de una sociedad más democrática, me motiva a participar en este proceso, porque tengo la competencia para impulsar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ciudad de México en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Mi formación como ingeniera industrial, como maestra en procedimientos e instituciones electorales y como especialista en planeación institucional, me permite visualizar el desarrollo de los procesos inherentes a la protección de datos, así como la transparencia y combate a la corrupción, desde un enfoque orientado a la planeación estratégica que estoy segura coadyuvará a impulsar la gestión del Instituto con eficiencia y eficacia, como lo hice en mi tránsito en el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuando se obtuvo la certificación en la norma ISO 9001 para organismos electorales, hasta ahora es el único organismo electoral en México certificado.

Considero que un cuerpo colegiado como el INFO debe ser interdisciplinario para enriquecer el ejercicio de sus atribuciones.

Soy reitero una ciudadana con espíritu de servicio que nunca ha militado en ningún partido político, he tomado todas mis decisiones con independencia, imparcialidad, objetividad y por supuesto con apego a la ley, me propongo poner al servicio de la ciudadanía mi experiencia acumulada para superar con éxito los retos que enfrentará el sistema local de transparencia y el Sistema Local Anticorrupción.

Quiero desempeñar este honorable cargo para entregar mi creatividad, mi compromiso y mi experiencia para preservar y enaltecer los valores y principios de las democracias modernas.

Continúo mi exposición con un brevísimo diagnóstico del estado que guarda el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y un esbozo de las líneas de acción de mi plan de trabajo.

La Encuesta Nacional ENAI de Percepción Ciudadana 2016 y la ENAI 2017 reflejan un bajo, un bajísimo ejercicio del derecho al acceso a la información por parte de la población, arrojan entre otros, 4 resultados en particular que nos proporcionan vistas para elaborar una hipótesis sobre los factores que determinan este triste escenario.

1.- En el imaginario colectivo, no existe el derecho de acceso a la información, la población recuerda el derecho a la educación, el derecho al trabajo, incluso el derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, la población no recordó de manera espontánea el derecho de acceso a la información.

2.- La ciudadanía no tiene interés en conocer la información que genera el gobierno, sólo el 25 por ciento de los encuestados manifestó interesarse sobre lo que hacen las instituciones públicas.

3.- La ciudadanía percibe que es complicado obtener información, más de la mitad considera difícil conseguir información de quienes reciben o ejercen recursos públicos.

4.- Las personas no creen que el gobierno les brindará información, apenas el 16 por ciento respondió que confía que el poder legislativo les proporcionará información.

A 13 días del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la sociedad en México no ejerce sus derechos en materia de acceso a la información ni protección a su intimidad.

¿Cómo es que aún cuando existe un sólido marco legal de acceso a la información no se ocupa? Menos del 5 por ciento de las personas manifestaron haber utilizado un mecanismo de acceso a la información.

Este panorama de desconfianza y desconocimiento contrasta con el sólido andamiaje normativo e institucional en materia de transparencia y protección de datos que se ha construido en nuestro país, a partir de las diversas reformas del 77, del 2000, del 2002, del 2007, 2011, 2014 y 2105.

En México y en particular en nuestra gran ciudad capital, se cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en materia del ejercicio al derecho a la información, los sujetos obligados han crecido hasta tocar todas las instituciones que cuentan con recursos públicos y que son de interés público en esta ciudad.

Se ha creado una estructura institucional en cada uno de estos sujetos obligados con presupuesto, con recursos, escasos, pero una estructura, han nacido ONG que tratan el

tema, que han impulsado su desarrollo, académicos, periodistas, se sirven de la transparencia. Sin embargo, nos falta mucho por hacer.

El diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información aporta vasta información sobre el estado que guarda la cultura de la transparencia en México y resulta una herramienta fundamental para diseñar programas y proyectos orientados a fortalecer el ejercicio de este derecho.

En razón del tiempo, enumeraré 3 de las 7 líneas de acción que yo incluiría en mi programa el primer año de gestión. Todas ellas atribuciones que contemplan la ley, pero que es necesario fortalecer su ejercicio.

1.- Para abatir el desconocimiento por parte de la población sobre el derecho fundamental de acceso a la información, propongo coordinar esfuerzos con la Secretaría de Educación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y con las universidades de la ciudad para que nuestra niñez y juventud interioricen una cultura de la transparencia y otra de la protección de datos.

2.- En cuanto a desempeño institucional los recursos humanos financieros y materiales resultan insuficientes para dar cumplimiento a sus responsabilidades. Propongo consolidar una planeación institucional que permita un desempeño más eficiente e implementar una cultura de la evaluación para fomentar una gestión con base en resultados y un uso eficiente de los escasos recursos; impulsar el desarrollo de un servicio civil de transparencia y protección de datos que permita contar con servidores públicos, capacitados y profesionales.

3.- Archivo y gestión documental. La gestión documental es un elemento base para la garantía tutela y efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, además mediante esta, se preserva la historia del país y de las instituciones públicas que lo conforman. Propongo fortalecer los programas estratégicos de gestión documental de manera sistemática y permanente.

4.- Sistematizar procesos de gestión, más aún en el desarrollo de las TIC.

5.- Aplicar de manera sistemática un criterio de género e inclusión social en las políticas y difundir los protocolos de atención a grupos vulnerables.

6.- Fortalecer programas para transitar a gobierno abierto, implementar programas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Para un gobierno abierto, es necesario involucrar a la sociedad en la búsqueda y uso de la información pública. Lograr que la sociedad se apropie del espacio público, una sociedad más participativa y que las instituciones recojan la información y conocimiento en poder de la ciudadanía y la usen en su gestión, es decir que la sociedad se involucre en la solución de problemas colectivos.

Es necesario tomar en cuenta que para que un gobierno sea abierto, la transparencia si bien es cierto es una condición indispensable, no es suficiente, es necesario una transparencia proactiva, datos abiertos, incidir en la participación y colaboración ciudadana, crear una capacidad institucional, yo propongo que esta capacidad institucional se cree a partir de una norma que entregue competencias a la participación de la sociedad civil, datos abiertos, minería de datos, profesionalización de los funcionarios públicos, estableciendo canales para interactuar con la sociedad, estructuras de participación vinculantes, crear las condiciones para fomentar el involucramiento social, co-crear, co-generar, co-gestionar políticas, programas, procesos, reforzar la fiscalización ciudadana. Estas modalidades de gobernanza sí transforman instituciones, sí abaten la distancia con la ciudadanía.

Agradezco su atención, el tiempo está por concluir, así que no me resta más que agradecer también la oportunidad de participar en este proceso de selección.

Estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Olga.

Se incorporaron a la mesa, te quiero presenta al diputado Mauricio Tabe, secretario de esta Comisión y al diputado Lerdo de Tejada que también es integrante de la Comisión.

Entonces le voy a pedir al diputado Tabe que pueda sacar una pregunta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- ¿Cuál es tu opinión y cómo se contempla el derecho de acceso a la información y protección de datos personales? Así viene planteada la pregunta o si quieren otra pregunta también.

EL C. PRESIDENTE.- Sí porque no se entiende.

EL C. SECRETARIO.- ¿Cuál es la definición porque además lo mencionaste, ¿cuál es la definición de transparencia proactiva?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Tabe desea hacer otra pregunta?

Diputado Guillermo, adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muy buenas tardes. Bienvenida, Olga, y muchas gracias por participar en este proceso.

Mi pregunta es: Son 53 aspirantes para 4 cargos, 2 de ellos para mujeres, es decir es un proceso de selección muy competido y a mí lo que me gustaría saber es desde tu punto de vista, ¿qué es lo que te distingue de las demás candidatas en particular, ya que son dos posiciones para integrantes mujeres?

Entonces me gustaría saber desde tu punto de vista, ¿qué fortalezas y qué elementos y características crees o consideras que te distinguen y te permitirían aportar de manera significativa al instituto de Transparencia?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces te presento a la diputada Lilia Eugenia Rossbach, que es nuestra vicepresidenta de la Comisión.

Tienes 5 minutos para responder.

Adelante.

LA C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Gracias. Sobre mi opinión al derecho de acceso a la información, este derecho contempla la búsqueda, el análisis, la solicitud y la obtención de datos por parte de la población y debe de ser ejercida sin cortapisas.

La definición de transparencia proactiva es que los sujetos obligados adicionalmente a todas las obligaciones de transparencia, puedan difundir de manera proactiva los datos que la sociedad vaya necesitando. Un buen ejercicio o una buena práctica para el ejercicio de la transparencia proactiva sería que cada vez que la ciudadanía preguntara o inquiriera sobre algún tema en particular, el sujeto obligado publicara este tema de manera ya proactiva adicional a sus obligaciones.

En cuanto a la pregunta que amablemente me formula el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, comento que mi formación profesional como ingeniera industrial y especialista en planeación institucional, creo que aportaría, enriquecería la visión de este órgano colegiado.

Generalmente vemos abogados que aspiran a estar en estos puestos y yo aún cuando cuento con los conocimientos jurídicos legales suficientes para ejercer el puesto de

comisionada, también puedo aportar una perspectiva de la planeación estratégica en la cual se puedan organizar las funciones, la gestión, el instituto en la ley nada más contempla 67 atribuciones en materia de transparencia, más cerca de 29 en cuestión de protección de datos. Entonces tenemos un cúmulo de atribuciones que tenemos que hacer un trabajo muy eficiente y entonces esta visión de planeación institucional me permitirá aportar esta ventaja al grupo colegiado.

Es cuanto, presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Pues muchas gracias por tu participación y con esto estaríamos terminando tu entrevista, buenas tardes.

LA C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Buenas tardes, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se encuentra Hidalgo Rioja Ileana? Adelante.

Hola, cómo estás, buenas tardes. Vamos a dar inicio a esta entrevista. Como seguramente ya sabes, te comento, tienes 10 minutos para hacer una exposición inicial, posteriormente vamos a sacar una pregunta de la urna que son de las que nos hicieron llegar la ciudadanía a través del portal de Internet y vía correo electrónico y después las diputadas y diputados que así lo consideren te van a hacer algunas preguntas para que tengas tú un mensaje final de 5 minutos.

¿Tienes alguna duda?

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- No, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, te quiero presentar, se encuentra con nosotros la diputada Lilia Rossbach, que es vicepresidenta de la Comisión; el diputado Mauricio Tabe que es secretario de la misma; el diputado Guillermo Lerdo de Tejada y el diputado Víctor Hugo Lobo, ambos integrantes de esta Comisión.

Entonces aquí en el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar otra tarjeta.

¿Lista? Adelante.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Muchas gracias, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión. También quiero agradecer a todo el público que nos acompaña hoy aquí atrás, pero también quiero agradecer a las personas que nos están viendo desde el microsítio web; pero también muy especialmente quiero agradecer a las organizaciones

civiles y a las instituciones académicas que me postularon y que me motivan para que el día de hoy esté aquí frente a ustedes diciéndoles mi perfil idóneo para ser parte como consejera ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Voy a dividir mi exposición en cuatro temas, el primero de ellos será mi perfil académico y profesional; el segundo, un diagnóstico de la institución; el tercero, los retos que actualmente enfrenta el Instituto, y por último, mis propuestas.

En cuanto a mi experiencia personal académica, quiero comentarles que soy licenciada, maestra y doctora en derecho, pero también tengo estudios de postgrado en el extranjero, varios que me han permitido conocer no sólo el ámbito local o la materia local sino también la internacional, cómo se está viendo dentro del Sistema Nacional, el Sistema Interamericano, pero también sobre el Sistema Europeo y el Sistema Universal en materia de transparencia y de protección de datos personales.

En cuanto a mi experiencia profesional, quisiera comentar que fui Proyectista en el año 2009 en el propio INFODF, entonces INFODF, desde ahí tuve la oportunidad de trabajar en esta dualidad. La institución como un órgano garante protector de los derechos, pero también como un órgano jurisdiccional, es decir, en el proceso de sustanciación de todos los recursos de revisión que llegan por parte de los ciudadanos.

Estuve también en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ahí fui Subdirectora de Vinculación con las ONG. Desde esta Subdirección tuve la oportunidad de participar cara a cara con las organizaciones de la sociedad civil, tanto las capitalinas como las de más de 4 mil que existen al interior de la República. Con ellas básicamente se trabajaba en temas de capacitación, asesoría, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, entre los cuales también se contemplaban la de protección de datos personales, pero también el de acceso a la información y el de transparencia, y sobre todo la importancia de la rendición de cuentas, porque la rendición de cuentas es fundamental en el combate a la corrupción y el combate a la corrupción genera que no haya violaciones a los derechos humanos.

Más adelante estuve en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, desde ahí tuve la oportunidad de ser la Directora de Organizaciones de Representación Ciudadana. Desde esa Dirección tuve la posibilidad de firmar algunos convenios con el INFODF para

transparentar y darle seguimiento a todos los proyectos de presupuesto participativo que año con año se llevan.

Actualmente ganan los proyectos de presupuesto participativo, pero no hay un real seguimiento, entonces era necesario transparentar porque si no la gente dejaba de participar, y por ello es que teníamos un 3 por ciento de participación en estos procesos de presupuesto participativo, consultas que son fundamentales para vincular a la sociedad con las instituciones en las políticas públicas.

También fui asesor en la Comisión de Normatividad y Transparencia en esta misma institución. Desde ahí tuve la oportunidad de trabajar en la implementación de políticas públicas.

Actualmente formo parte del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que incluso esta mañana celebrábamos aquí en el recinto los 25 años de esta institución. Desde ahí he conocido la dinámica de los órganos colegiados y la importancia en los consensos y en la implementación de políticas públicas.

Actualmente trabajo en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el INAI. Ahí fui primero Directora de Gestión, desde ahí pude conocer los procesos de inicio a fin de todos los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, desde que ingresa un recurso hasta que le es notificada la resolución aprobada por el pleno, tanto a los sujetos obligados como a los recurrentes.

Fui también Directora de Seguridad de Datos Personales del Sector Privado. Desde ahí tuve la oportunidad de capacitar a las empresas sobre la seguridad y tratamiento que debe de dar a los datos personales en su posesión.

Actualmente soy Directora de Auditoría Interna en el órgano interno de control también del INAI y desde ahí formo parte del Comité de Transparencia del INAI y del Comité de Adquisiciones.

En el Comité de Transparencia se analiza toda la procedencia de la clasificación de la información tanto reservada como confidencial; y en el Comité de Adquisiciones se da puntual seguimiento a que se cumpla con todas las leyes en las adquisiciones de bienes y servicios de este instituto con las empresas.

Adicionalmente soy profesora en asignaturas relacionadas con la materia que estamos viendo el día de hoy, transparencia y protección de datos personales, en el postgrado de

la Facultad de Derecho de la UNAM, pero también en diversas instituciones académicas del interior del país.

Tengo obra publicada en materia de protección de datos personales. Si me permiten, al finalizar esta entrevista les haré llegar unos ejemplares.

Soy colaboradora en diversos medios periodísticos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, combate a la corrupción, entre otras materias.

Llevo más de 10 años trabajando de la mano con las ONG de forma apartidista en la defensa y promoción de estos derechos humanos, entre otros.

No tengo ninguna militancia partidista ni la he tenido a lo largo de mi trayectoria profesional.

Como punto número dos, el diagnóstico que veo que actualmente tiene el Instituto es el siguiente. Derivado de la reforma del 7 de febrero de 2014 se han incrementado las obligaciones de transparencia, pero también los sujetos obligados se han incrementado exponencialmente. Esto en aras al marco necesario además del Sistema Nacional de Transparencia y del Sistema Nacional Anticorrupción, deben de trabajar armoniosamente en conjunto para realmente eficientar la transparencia, pero sobre todo para realmente combatir la corrupción, solamente de esta forma podrá hacerse, y no es una tarea fácil, es una tarea difícil, estamos hablando de 32 órganos garantes locales y uno nacional.

También tenemos aunado a esto un problema, la austeridad republicana, que el instituto también debe de afrontar, hay que hacer más con menos y hay que hacer más con lo mismo.

Este año, el 2018, hubo un presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa de 143 millones 448 mil 360 pesos, de los cuales únicamente se ejercieron 94 millones 770 mil 792 pesos, y eso gracias a que tenemos un instituto sin pleno desde abril de este año, situación que lamentablemente el Instituto Nacional de Transparencia, el INAI, tuvo que asumir la atracción de estos recursos para poder garantizarlos.

En tercer punto hablaré de los retos que enfrentamos. Enfrentamos la implementación del Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, pero no nada más los nacionales sino también los locales, la Ciudad de México tiene el Sistema Nacional Local Anticorrupción, que tendremos que también armonizar y articular.

Necesitamos un rediseño institucional en el INFO para el cumplimiento de estas obligaciones. Es necesario sociabilizar el ejercicio de los derechos, la ciudadanía debe de conocer cuáles son sus derechos y cómo debe de ejercerlos, de lo contrario el derecho no sirve.

Pero un tema que me genera mucho problema y que por ello me he abocado al estudio de la protección de los datos personales es el que actualmente sufren nuestros niños y niñas capitalinos, y jóvenes también, el tema de la protección de datos personales. Actualmente hacen uso desmedido de las redes sociales otorgando sus datos personales sin mayor control y eso les puede generar un daño muy importante.

Entonces hay que emitir políticas públicas dirigidas a evitar la práctica del sexting y del phishing en menores de edad.

Concluyo con mis propuestas.

Si ustedes tienen a bien designarme comisionada ciudadana, yo pretendo constituir al INFO como un verdadero Ombudsperson que garantice estos cuatro derechos fundamentales: la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Quiero posicionar las políticas públicas que vayan acorde al modelo de sociedad de la información y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, y en un ejercicio de gobierno abierto y rendición de cuentas pretendo justificar a la ciudadanía que cada peso que destine del presupuesto público para esta institución cumpla con la importante función del interés general.

Lamentablemente muchas personas piensan que el INFO es un elefante blanco, hay que demostrarles que no es así.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ileana.

A continuación, vamos a pasar a sacar una de las preguntas que nos hizo la ciudadanía.

Le voy a pedir a la diputada Lilia Rossbach que nos ayude y pueda leer la pregunta.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- ¿Cómo se incorporarían los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones para fortalecer la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Buenas tardes.

¿Considera que las fotografías son datos personales sensibles y tratándose de servidores públicos es necesario que sean públicas sus imágenes?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- De manera muy puntual, candidata, dos temas muy particulares que creo que nos puede dar claridad.

Hemos escuchado algunas otras presentaciones que no tienen muy claro o desde su perspectiva cuál es la diferencia prácticamente del derecho, cómo diferencia lo que viene siendo el derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas específico con el resto de las acciones del derecho.

Desde su perspectiva cuáles son los principios esenciales, fundamentales, que se tienen en la materia de conformidad a la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, bienvenida, Ileana, muy buenas tardes.

Sin lugar a duda el Instituto de Transparencia enfrenta diversos retos, sin lugar a duda el principal pudiera ser la necesidad de integrar el pleno, pero no es el único.

Me gustaría saber desde tu punto de vista cuáles son dos o tres de los retos más importantes que enfrenta el Instituto y tu perspectiva de cómo deberían de atenderse esos retos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Tiene 5 minutos para poder responder. Adelante.

A ver, permítame.

La diputada Lilia quiere hacer una última pregunta.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Perdón, es que me tocó leerla.

Yo sé que ha habido grandes avances, evidentemente, en el INAI, pero cuando respondiste al cuidado que había con las, o sea, hablaste de las adquisiciones y el

cuidado que se tiene con las adquisiciones y con las empresas de acuerdo con las quejas que se ponen.

Yo personalmente puse no una, muchísimas, y yo jamás recibí ninguna respuesta, ni siquiera, o sea, lejos de satisfactoria.

Como tú ya llevas mucho tiempo en el instituto, entonces sí quisiera que me dijeras cómo crees que se puede esto mejorar, que realmente sea eficaz, o sea, te toman toda la información, tú entregas, te piden muchísimos documentos, te piden muchísimas pruebas, pero a la hora de la hora no hay respuesta, y yo creo que evidentemente es selectivo porque no hay voluntad de averiguar realmente, no digo que no, no estoy generalizando, sí sé que se ha avanzado, pero pues yo durante años no tuve ninguna suerte. Todavía el año pasado fatal, entonces por eso te lo digo.

Independientemente de la pregunta que es de todos.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- ¿Pero en el tema de adquisiciones de cómo una empresa puede entrar a licitar?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- No, no, quejas que hubo contra las licitaciones, contra evidentemente las anomalías que ya había en las adquisiciones, la falta de transparencia total, ya no vamos a decir si estaban dirigidas o no, pero bueno, no vamos a hacer un debate, simplemente es una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Ahora sí, tienes 5 minutos. Adelante.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Muchas gracias, diputados.

Respecto a los avances tecnológicos en las indicaciones de cómo lo podemos llevar a cabo para una eficaz rendición de cuentas, pues yo creo que es muy importante, ahora todo se está digitalizando, todo va a hacerlo más fácil, todos los archivos que constan en todos los sujetos obligados ahora deben de tener un tratamiento, tenemos la Ley de Archivos. Esto va a ayudar mucho a digitalizar, a transparentar y a conocer la verdad sobre todos los hechos históricos que han acontecido, pero también sobre los presentes, a que haya una armonía y que cada que haya una solicitud se pueda de forma rápida transparentar.

Esto ayuda mucho al tema de la rendición de cuentas porque es la forma en la cual a través de gobierno abierto se puede hacer transparencia proactiva en todos los sujetos

obligados y tener la información que mayormente se está solicitando de una manera ágil a través de medios electrónicos.

Entonces creo que las telecomunicaciones son fundamentales para el ejercicio de esto.

En cuanto a la pregunta de la diputada Alessandra, si las fotografías son datos personales sensibles. En mi perspectiva es que sí, sobre todo la de los funcionarios públicos, las personas también, pero también los servidores públicos.

¿Por qué? Al principio cuando empezábamos hace unos años a hablar en materia de transparencia incluso era una obligación de transparencia que los servidores públicos tuvieran en el portal la fotografía, sin embargo esto generó problemáticas porque personas que querían allegarse a esos servidores públicos en el ejercicio de sus funciones pues eran identificables, los hacen identificables, y eso no siempre era bueno, muchas veces incluso hasta los mataban, los secuestraban, porque también además ahí aparecían los ingresos, en el portal de transparencia.

Entonces hacía identificable por ejemplo cuánto ganaba una persona con su rostro, entonces pues era fácil secuestrarlos a ellos o algún miembro de su familia. Entonces sí, sí son un dato sensible.

Actualmente ya las fotografías de los servidores públicos no constan en los portales de transparencia, a menos que la persona lo permita, lo quiera, lo autorice.

¿Cuáles son, diputado Lobo, los derechos de transparencia?, ¿cuáles son los principales principios? Yo coincido en que sea el de máxima publicidad.

¿Cuál es el problema? Muchas veces las personas no saben cómo preguntar, las personas, el público hace una solicitud de transparencia y no tiene los conocimientos, las bases para hacer la pregunta adecuada, y entonces las instituciones muchas veces, los sujetos obligados, se agarran de ello para no contestar, contestar mal, contestar en parcialidades, pero el principio de máxima transparencia obliga a los sujetos obligados a abrir y a decir. No solamente tienes que ver si te preguntaron bien o mal, tienes que transparentar, tienes que buscar más allá, incluso hacer uso de la suplencia de la queja, entender qué es lo que quiere saber el ciudadano y en base a eso contestar.

Por ello considero que es uno de los principios fundamentales.

¿Cuáles son los retos más importantes, diputado Lerdo de Tejada, que enfrenta actualmente el instituto? Yo creo que la implementación del Sistema Local Anticorrupción articulado con el Sistema Nacional de Transparencia.

Actualmente vivimos un proceso de centralismo, se han creado muchas leyes generales que desde arriba, desde la federación tratan de regular también a los Estados en un marco de leyes nacionales, en un marco de sistemas nacionales, tenemos el Sistema Nacional Electoral, Sistema Nacional de Telecomunicaciones, ahora el Sistema Nacional de Transparencia y el de Anticorrupción, y esto para que funcione hay que articular los 32 órganos garantes más el órgano garante nacional. Esto no es cosa fácil, porque también se está atentando contra la soberanía de cada uno de los Estados.

Por último, rápidamente, las quejas en las anomalías de las adquisiciones. El problema está en la clasificación de la información, yo creo que es importante checar el tema de las reservas.

Cuando la queja está en proceso, la información es confidencial. Pero esto tiene que tener un tiempo, un tiempo determinado, en el cual la información se debe de abrir, y si no, se debe de abrir existe la figura del amparo, el amparo obliga a los órganos garantes a abrir la información que han clasificado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ileana.

Esto sería todo de la entrevista, que tengas buena tarde.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Rápidamente, si me lo permiten, nada más quisiera comentarles y dar el pésame a los familiares y amigos del Comisionado Carlos Bonnin Erales, porque el día de ayer lamentablemente falleció en las instituciones del INAI y es muy lamentable y sí quería compartirlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, buenas tardes.

¿Ya se encuentra Mazas Vázquez Marco Antonio? Sí.

Danos un minuto, Marco.

¿Tienes algún problema que iniciemos 10 minutos antes? No.

Les pregunto por si tienen algún problema.

Hola, Marco.

¿Marco o Antonio, cuál prefieres?

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VÁZQUEZ.- Marco Antonio.

EL C. PRESIDENTE.- Hola, Marco Antonio, buenas tardes.

Mi nombre es Carlos Castillo, soy el presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se encuentran con nosotros la vicepresidenta, diputada Lilia Eugenia Rossbach; el secretario, diputado Mauricio Tabe; y mis compañeras y compañeros integrantes, la diputada Leonor Gómez Otegui, la diputada Alessandra Rojo, el diputado Guillermo Lerdo y el diputado Víctor Hugo Lobo, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Bienvenido al Congreso. Como ya tú sabes, el formato de inicio son 10 minutos que tienes de exposición, posteriormente te vamos a hacer una pregunta de las que tenemos aquí en la urna, que son las que nos hizo llegar la ciudadanía a través del portal de internet por correo electrónico; les voy a dar la palabra a mis compañeras y compañeros para que asimismo si así lo desean te formulen alguna pregunta, algún comentario, y para finalizar vas a tener 5 minutos de exposición.

¿Tienes alguna duda?

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VÁZQUEZ.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí en IPad te voy a estar poniendo el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta, cuando se te acabe el tiempo te voy a poner otra.

Muchas gracias. Bienvenido y adelante.

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VÁZQUEZ.- Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso de la Ciudad de México.

Me permito presentarme. Soy Marco Antonio Mazas Vázquez, licenciado en informática, tengo estudios de maestría en ingeniería de sistemas empresariales.

A continuación, les voy a hablar un poco de mi experiencia profesional y en la materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Por principio de cuentas, trabajé desde año 2010 al 2015 en la elaboración de diversos anuarios estadísticos, los cuales incluyeron también indicadores a un juicio justo. Estas herramientas forman parte precisamente de la rendición de cuentas que se elaboraran de manera anual con el informe de labores del presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. También participé en la elaboración de los anexos estadísticos de estos mismos informes para estos mismos años.

En materia de gobierno abierto, con el financiamiento de Banco Mundial, de la OCDE y París 21, se implementó el Programa Acelerado de Datos en el Poder Judicial del entonces Distrito Federal, éste trató de documentar todas las bases de datos estadísticas del Poder Judicial, se hizo y se puso al escrutinio público en una liga web; esta misma herramienta es la que utiliza también el INEGI para publicar sus estudios.

En materia de gobierno electrónico participé en la planeación e implementación del sistema de intercambio de consignaciones con detenido entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia también del entonces Distrito Federal.

Soy coautor de los sistemas de información en materia penal, en materia familiar oral y el sistema de captación en línea de información estadística. Con estos sistemas se garantiza el acceso a la información y la rendición de cuentas en materia estadística a todos los petitionarios del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Tuve la figura de encargado para la protección de datos personales de los sistemas de datos personales, valga la redundancia, en materia penal y familiar oral.

En 2013 el propio Instituto de Transparencia reconoció el trabajo que hicimos, nos otorgó el segundo lugar y tercer lugar como premios a la innovación tecnológica para los indicadores a un juicio justo y para el sistema de información de la materia penal, con los cuales se construyeron algunos de estos indicadores.

Posteriormente también fui ponente en un seminario que organizó la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para México y el Poder Judicial de Michoacán, para exponer precisamente los indicadores a un juicio justo.

En 2016, una vez que se aprobó y se publicó la Ley de Transparencia Local, y que el Instituto aprobó los lineamientos y metodologías de información, metodologías de evaluación de la información que publican los sujetos obligados en sus portales, tuve la oportunidad de coordinar la sistematización del Directorio Único del Poder Judicial de la Ciudad de México. Este directorio lo que hace es integrar la información de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, se publica y toda la integración de la información es en línea, también su publicación se hace en línea.

Ahora les voy a hablar de la idoneidad por la cual yo creo, considero que debo ser comisionado ciudadano, y es la siguiente.

El Instituto necesita una orientación, orientarse a impulsar la materia de tecnologías de información, gobierno abierto. Tienen ellos desde 2016 una ley que les obliga a generar, le obliga al Instituto a generar un acercamiento y a proporcionar tecnologías de información a los ciudadanos, y no lo hace.

Entonces, en ese sentido yo estoy proponiendo que a través del pleno del Instituto se impulse la Plataforma Local de Transparencia. La Plataforma Local de Transparencia está contenida o está mandatada en el artículo 99 de la propia Ley de Transparencia, y lo que queremos impulsar es que los sujetos obligados dejen de publicar de manera duplicada la información, es decir primero publican en sus portales y después publican en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo que queremos es que una vez que se integre una base de datos única, a través de un clic podamos disparar de manera automática al portal del sujeto obligado de que se trate, con servicios web alimentar también la Plataforma Nacional de Transparencia y eliminar así la duplicidad en la captura de la información.

También estamos proponiendo el Sistema Local de Archivos, que es un mandato también de la Ley de Transparencia en su artículo 24 fracción VI, y que queremos fortalecer el área de los archivos, ya que sin archivos no hay transparencia, sin archivos no hay acceso a la información y sin archivos no hay protección de datos personales, por lo tanto es prioritario fortalecer, formar, conformar los sistemas locales de archivos para cada uno de los sujetos obligados, y que el Instituto ejerza su facultad de verificación del apego a la norma aplicable en cada uno de los sujetos obligados.

También estoy proponiendo el empoderamiento ciudadano a través de la firma de convenios de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil para que revisen ellos la calidad de la información que entregan los sujetos obligados en las obligaciones de transparencia, ya que si bien existe una metodología de evaluación únicamente estandariza la forma en la que se presenta, pero no hace una evaluación con respecto a la calidad, entonces con esta propuesta estaríamos legitimando la información que los ciudadanos esperan recibir de los sujetos obligados.

También estamos proponiendo la creación del oficial de obligaciones de transparencia. Este oficial de obligaciones de transparencia es una figura que va a ayudar en las unidades de transparencia precisamente a la compilación de la información que se genera, que se publica y que los ciudadanos van a tener con parámetros de calidad.

Finalmente, en la convocatoria había un punto muy importante que decía cuál era el compromiso en el combate a la corrupción. Mi propuesta como uno de los compromisos del combate a la corrupción sería impulsar un estudio para revisar la Ley de Adquisiciones; revisar, si es posible eliminar la figura de la adjudicación directa o por lo menos hacer que su ejercicio, el ejercicio por parte de los sujetos obligados, sea un poco más rígido y evitar que pudieran estar haciendo algún mal uso de ella.

Finalmente, les quiero comentar de todos los sistemas, este también es un tema de combate a la corrupción, de todos los sistemas que a mí me ha tocado diseñar e implementar, ninguno de ellos ha sido licitado, tampoco ha habido adjudicaciones directas o invitaciones restringidas, por lo que mi propuesta también va en ese sentido, la creación de las plataformas tecnológicas que se creen en el Instituto deberán hacerse con el personal de la que a saber es una Dirección de Tecnologías de la Información.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Marco Antonio.

Le voy a pedir a la diputada Alessandra si puede sacar una pregunta y que nos la pudiera leer.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Buenas tardes.

¿De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los estados tienen la obligación de producir informaciones estadísticas desagregadas por grupos vulnerables?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Hola, Marco. Buenas tardes. Bienvenido.

A mí me gustaría que me dijeras: ¿Según la Ley de Transparencia cuál es la naturaleza del Instituto y de qué es responsable?

EL C. PRESIDENTE.- Tienes 5 minutos.

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VÁZQUEZ.- La primera pregunta me parece que está incompleta, sin embargo, creo que sí, considero que sí los estados son responsables de generar ese tipo de información estadística.

La naturaleza del Instituto, es un organismo autónomo, con patrimonio propio, con personalidad jurídica. ¿De qué es responsable? Es responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y de la Ley de Protección de Datos Personales, así como de la Ley de Archivos también.

¿No sé si hubiera otra pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Eso sería todo, Marco Antonio. Muchas gracias por tu participación. Buenas tardes.

¿Se encuentra Melchor Balán Ivonne Yolanda? Hola. Buenas tardes, Ivonne. Te presento a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción: las diputadas integrantes Alessandra Rojo, Leonor Gómez Otegui, los diputados integrantes Víctor Hugo Lobo y el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, el diputado secretario Mauricio Tabe, la diputada vicepresidenta Lilia Eugenia Rossbach, su servidor Carlos Castillo, presidente. Bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Como ya tú sabes, tienes una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente vamos a sacar de esta urna una pregunta, que son de las que nos hicieron llegar a través de internet y del correo electrónico la ciudadanía; si alguna de mis compañeras y compañeros diputados quiere tomar la palabra te haremos llegar la pregunta, y por últimos vas a tener 5 minutos de mensaje final. ¿No sé si tengas hasta aquí alguna duda?

LA C. IVONNE YOLANDA MELCHOR BALÁN.- No ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo y cuando te falte un minuto, te voy a poner aquí un minuto, después la tarjetita de tiempo.

Adelante.

LA C. IVONE YOLANDA MELCHOR BALAM.- Antes que nada quiero presentarme. Yo soy Ivonne Melchor. Agradezco muchísimo la oportunidad de poder comparecer ante ustedes en este que es uno de los grandes sueños de todos los que estamos en este mundo de la transparencia.

Cuando iniciamos en este mundo creo que todos vemos como muy grande al órgano garante y siempre aspiras a llegar ahí, pero no sólo aspiras a llegar ahí por una cuestión de casualidad, sino porque los que estamos en este medio realmente tenemos la convicción de que la transparencia y la rendición de cuentas con el camino idóneo para lograr un cambio en una sociedad democrática, son un elemento fundamental para lograr este cambio.

Me gustaría platicarles un poco lo que ha sido mi experiencia en esta materia, que son los que me dan ahorita la proyección de lo que a mí me gustaría llegar a implementar si se me da la oportunidad de ser comisionada ciudadana.

Cuando yo ingreso en este mundo de la transparencia es porque el Tribunal Superior de Justicia me da la oportunidad de ingresar a la unidad de transparencia, en aquel entonces Oficina de Información Pública, para desarrollar cinco actividades principalmente:

Fui responsable de capacitación, fui responsable de la atención a la ciudadanía, fui dictaminadora para el Comité de Transparencia, fui enlace en protección de datos personales y colaboré en el proyecto de creación del nuevo portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.

¿Por qué les comento principalmente estas cinco actividades que he desarrollado durante estos últimos doce años? Porque son los que me van a permitir dar continuidad a mi exposición respecto de lo que yo quiero hacer.

Primero, cuando fui responsable de capacitación y llegué, te encuentras con un mundo que no te esperas, por qué, porque lo primero que tienes que concientizar es qué es un servidor público, es a lo primero que te enfrentas.

Antes de trabajar en el servicio público fui litigante. ¿Cuál era el principal problema? El trato que tenían los servidores públicos para todos los que acudíamos a esas instancias, esa negativa, era la típica historia del que guarda la torta y a las diez te atiende, y todas este tipo de conductas son las que cuando tú llegas a un puesto de gobierno tienes que estar bien consciente que tienes que cambiar, tienes que marcar la diferencia, tienes que hacer sentir a la ciudadanía que no importa cuál sea su condición social, su grado educacional ni nada que tenga que ver con eso, sino verlo como realmente es, como un ciudadano que merece una atención.

Cuando llegas a la Unidad de Transparencia, escuchas a la gente y la atiendes, la gente queda sorprendida, no se esperan que tú les des un trato amable.

Creo firmemente en que cuando tú empiezas a demostrar esta actitud contagias a la gente que está a tu alrededor, le enseñas que realmente ser servidor público es eso, estar para el servicio de la ciudad.

Colateral con esto empieza mi labor como responsable de capacitación, entonces te enfrentas a otro reto. El verdadero reto no es transmitir lo que te dice una ley, lo que te dice un reglamento o las cuestiones básicas que rigen al derecho de acceso a la información y protección de datos personales, el verdadero reto es sensibilizar a los servidores públicos de por qué tienen que dar cumplimiento a esa ley, ese era el reto.

Otro de los retos a los que te enfrentabas es focalizar la capacitación. Si tú das cursos de machote, en ese momento te vas a dar cuenta que eso no te va a funcionar, la gente se aburre, porque a la gente no le interesa lo que estás diciendo. Si tú lo adecuas a su haber diario, la gente se va a interesar y va a decir, ah, bien, entonces si yo tengo una solicitud donde mi pidan tal o cual información, a mí me interesa y me involucro en el tema.

Segundo, cuando me hacen Enlace en Protección de Datos qué fue lo primero que detecté, que tenías que tener pleno conocimiento de los manuales de organización y procedimientos de cada una de las áreas. ¿Por qué? Cómo le ibas a ayudar a las áreas a construir un sistema de datos personales, cuando aparte es una materia tan técnica, si tú

mismo no conoces los aspectos que rigen a esa área. Ya más adelante proyectaré por qué estoy comentando todo esto.

Cuarto. Cuando me llaman para iniciar el proyecto de construcción del portal ¿qué era lo más importante? Cambiar el concepto que se tenía de los portales institucionales. El portal que teníamos para el Tribunal era un portal que única y exclusivamente entendían los que eran abogados, si tú no eras abogado entrabas al portal y no entendías nada.

La idea era cambiar este concepto. ¿Cómo? Haciendo un portal que fuera amigable, que tuviera lenguaje ciudadano, que no importara cuál era la profesión que tú tuvieras, pudieras entender la información que ahí se contenía y sobre todo dar información útil a la sociedad, no atiborrar un portal con información que nadie entiende y a nadie le interesa, sino con información que realmente sea socialmente útil y se vuelva proactiva, entonces entran estos tres grandes rubros que nadie entendía, que eran gobierno abierto, datos abiertos y transparencia proactiva.

Entonces, cuando tú empiezas a proyectar esto con las diversas áreas del Tribunal para que se proyecte en un portal institucional, entra la confusión y claro porque no estamos asociados o no tenemos el común con este tipo de temas.

¿Cuál fue la verdadera labor? Enseñarles a las áreas del Tribunal cuál era la finalidad en una transparencia proactiva, un gobierno abierto. Tomar en consideración los grupos vulnerables. ¿Cuál fue una de las grandes cosas que hicimos? Hicimos videos en señas para que se pudiera interpretar qué era el Poder Judicial, lo transformamos en lenguas indígenas, todo esto en aras de los ajustes razonables que la propia ley te marca.

Ahora, para que nos rinda el tiempo y yo pueda proyectar cuál es mi meta como comisionada ciudadana del INFODF, es la siguiente:

Una vez que yo entendí todo esto, que brevemente por razones del tiempo les platiqué, yo tengo varios proyectos:

Primero, en capacitación, creo que se deben hacer capacitaciones que sean focalizadas, para lo cual como comisionados tenemos el compromiso de conocer las funciones, atribuciones y actividades que realiza cada uno de los sujetos obligados, cambiar la perspectiva, es decir, no nada más estoy desde esta trinchera y no me involucro más allá,

al contrario, hacer mesas de entendimiento en las cuales yo pueda entender cuál es tu labor y apoyarte para crear esos programas de capacitación focalizada.

Segundo, la sensibilización del servidor público, entender por qué tengo yo una obligación de rendición de cuentas, que no nos pase como creo que a muchos en esto entes, por qué se publica mi sueldo, por qué se publica mi fotografía, por qué saben dónde estoy ubicado, por qué saben mis funciones; sino más allá de, que entiendan el porqué, que sensibilice y jueguen a la empatía con este tipo de conceptos.

Asimismo, crear programas que sean dirigidos a la capacitación de grupos vulnerables, se puede y hay la manera. Cuando tú conscientes a un ente que esto es parte de su haber, empiezas a trabajar en esto, obviamente es una labor ardua, pero se logra.

La segunda, en datos personales, creo que datos personales, a partir de que salió nuestra ley local necesita un verdadero programa de implementación, hemos dejado a un lado muchas cosas, por ejemplo cuando yo era enlace cree lo que es el documento único de seguridad, ¿con qué finalidad?, con la finalidad de homologar los procesos de fiscalización, es decir que el órgano garante al auditar los diversos sistemas tuviera un documento que pudiera homologar esta parte de verificación, entonces hace procesos más efectivos.

Cuarto, crear portales ciudadanos, pero ¿cuál es el plus?, sentarte con los entes, entenderlos y explicarles lo que implica la transparencia proactiva, lo que implica gobierno abierto, lo que implica datos abiertos, que se aclaren todas estas dudas, pero eso solo se logra sentándote de manera personalizada con cada uno de los sujetos obligados para que entiendas tú la proyectiva y hacia dónde los vas a dirigir. En todo momento el acompañamiento de la sociedad civil para poder crear verdaderas políticas públicas. No se puede entender una política pública sin la participación de la sociedad civil que es indispensable.

Uno de los grandes retos, impulsar y coadyuvar para que se haga realidad el sistema local de transparencia y el sistema local anticorrupción, aspectos que no es que se hayan dejado de lado, pero creo que es el momento con esta nueva administración de que todos iniciemos y crezcamos. El camino, la transparencia; la meta, la rendición de cuentas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ivonne.

A continuación, le voy a pedir a la diputada Leonor que pueda sacar una pregunta. Adelante.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Respecto de las fotos de menores de edad en medios de comunicación, incluidos el internet y las redes sociales, ¿cuál sería la forma adecuada de regularlas?

¿Usted considera que el derecho de cancelación de los nuevos derechos Arco es lo mismo que el derecho al olvido?

EL C. DIPUTADO ¿Qué instituciones, organizaciones o actores respaldan su candidatura? Si es que existieran unas organizaciones o instituciones que estuvieran sustentando su aspiración.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tienes 5 minutos. Adelante.

LA C. IVONNE YOLANDA MELCHOR BALAN.- Respecto de la regulación de las fotografías de menores de edad, es muy importante establecer que dentro de este ámbito hay incluso, el derecho internacional, creo que queda muy claro que las cuestiones de menores son totalmente protegidas, creo que lo único que hace falta es fortalecer la regulación o la normativa que ya está en la mesa para poder llegar a un punto real y eficaz de aplicación de la norma. ¿Por qué? Porque ya no necesitamos crear nuevos mecanismos, más bien es fortalecer los que ya existen, porque incluso los tratados internacionales hablan de la imagen de los menores.

¿Cuál sería el verdadero punto de riesgo y donde hay que entrar a la regulación con los métodos de búsqueda y con las cuestiones de búsquedas, las redes sociales? Todo lo que son redes sociales y todo lo que son motores de búsqueda creo que es ahí donde falta fortalecer toda la parte de regulación de menores. Por lo que hace a los demás aspectos creo que nada más es fortalecer.

Segundo, ¿que si es lo mismo la cancelación que el derecho al olvido? Empecemos porque los derechos Arco con una cuestión que está regulada, que tiene una normativa y que sigue un procedimiento para llegar a su ejecución.

El derecho al olvido es una figura que va más allá, el derecho al olvido es una figura que en nuestro país no está reconocida, que viene también de toda la corriente española en la cual nos hablan de que el derecho al olvido es que realmente borren todo el historial que existe de una determinada persona en un determinado momento, lo cual en nuestro país

no es aplicable porque realmente en nuestro país el derecho de cancelación aplica sobre una exclusiva base a donde tú dirijas la petición de cancelación, mas no así a todo el historial que de ti obre en una determinada situación.

Por lo que tiene que ver con quién sustenta mi candidatura, quiero comentarle que la carta me la da directamente la UAM Xochimilco, en la cual he tenido la oportunidad de intercambiar en diversos temas sobre todo ahora que creó lo del portal para compartir diversas cosas como por ejemplo cuando no sé sabían cómo funcionaba todo lo de la herramienta del DIF para accesibilidad, pero de ahí en fuera nadie más.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es todo?

LA C. IVONNE YOLANDA MELCHOR BALAN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Pues muchas gracias. Que tengas buena tarde.

¿Se encuentra Guerrero García Arístides Rodrigo? ¿No? Bueno, tiene su entrevista a las 5:00 de la tarde, a las 5:00, son 4:17. Entonces tenemos un receso en lo que llega la persona.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes. ¿Se encuentra Guerrero García Arístides Rodrigo? Sí. Adelante, de favor.

¿Les parece bien si reanudamos?

Buenas tardes. ¿Cómo prefieres, Arístides o Rodrigo?

EL C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Arístides, está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Arístides, buenas tardes. Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México. Te presento a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta; el diputado Mauricio Tabe, secretario; mis compañeras integrantes Leonor Gómez Otegui y Alessandra Rojo, y mis compañeros integrantes Víctor Hugo Lobo y Guillermo Lerdo de Tejada. Carlos Castillo, presidente, a tus órdenes.

Como tú ya sabes vas a tener una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta que nos hicieron llegar la sociedad civil a través de los medios de internet, de la página de internet del Congreso y del correo

electrónico, y al final te van a poder hacer preguntas mis compañeras y compañeros, y vas a tener una exposición final de 5 minutos.

¿Tienes alguna duda?

EL C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando te acabes el tiempo te voy a enseñar esta otra.

Para efectos de la transmisión que estamos haciendo vía YouTube, te voy a pedir si te pudieras acercar el micrófono, ya que en la primera parte los compañeros de la cuestión técnica nos dijeron que casi no se escucha en la transmisión, entonces si ahorita también ustedes compañeras y compañeros si quieren hacer una pregunta si pueden acercar más el micrófono.

¿Listo? Pues adelante.

EL C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muy buenas tardes, diputadas, diputados; diputado presidente. Saludo también a las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran presentes y a la ciudadanía que se encuentra en este salón y que nos sigue vía internet.

El desarrollo de esta entrevista la voy a llevar a cabo en 3 apartados: en un primer momento hablaré de aspecto técnicos respecto a la transparencia, a la propia normativa, el marco convencional y constitucional; en un segundo momento hablaré de mi visión del Instituto de Transparencia, y en un tercer momento haré referencia al perfil académico y profesional personal.

Ahora bien, respecto al primero elemento, elementos técnicos, me gustaría señalar que tenemos un marco convencional bastante interesante, artículo 13 del Pacto de San José, artículo 6º de la propia Constitución y el artículo 49 de la Constitución de la Ciudad de México; asimismo tenemos leyes generales y leyes locales que va a ser necesario implementar.

Respecto a las leyes locales, me gustaría referirme principalmente a dos, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley de Protección de Datos Personales.

Ahora bien, considero importante, a partir de este marco normativo y convencional, señalar cómo es que vamos a aplicar este marco constitucional, esta nueva Constitución

de la Ciudad de México y estas nuevas leyes, y para ello diseñé y estoy pensando en un modelo de transición y transformación del propio Instituto de Transparencia, que lo traigo de manera esquemática. Este modelo de transición y transformación abarca 4 elementos: un primer elemento que se refiere a la planeación. Decía Séneca, que no hay viento favorable para aquel marinero que no se sabía hacia dónde va, y si no sabemos como Instituto hacia dónde vamos no podemos de alguna forma lograr el éxito en este organismo constitucional autónomo.

Respecto a este primer elemento la planeación, creo que es importante definir los ejes objetivos, estrategias y líneas de acción. Para ello estoy presentando y proponiendo 4 ejes que precisamente involucran lo que hace el Instituto de Transparencia: la propia transparencia, el gobierno abierto, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y por último el acceso a la información.

Una vez que tenemos estos 4 elementos, estos 4 ejes, irlo configurando, este es únicamente el cascarón, lo iremos trabajando con las organizaciones de la sociedad civil, con la academia y con la ciudadanía en general.

El segundo elemento es una reingeniería del propio Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, es necesario armonizar los reglamentos interiores conforme a la Constitución de la Ciudad de México y a las nuevas leyes, va a ser muy necesaria esta armonización y estudiar bien la propia reestructura del INFO Ciudad de México.

El tercer elemento, la implementación del marco normativo, este marco normativo que señalé con anterioridad y me gustaría señalar un ejemplo claro. El título cuarto, bueno la Ley de Transparencia se divide en 9 títulos, el título cuarto de ella se refiere a la cultura de la transparencia, se refiere al gobierno abierto y se refiere a la transparencia proactiva. Este título cuarto necesariamente lo tendríamos que empezar a implementar, pero no únicamente hablar de un gobierno abierto, sino empezar a hablar de gobierno abierto, de esto que estamos precisamente haciendo aquí, es decir un parlamento abierto y también algún modelo de justicia abierta. Este es el tercer elemento.

Por último, el cuarto elemento, la inserción de sistemas, la inserción a los propios sistemas nacionales, el sistema nacional anticorrupción y el sistema nacional de transparencia y cómo vamos implementando nuestro propio sistema local –ojo-, en conjugación con los 31 Institutos de Transparencia que nos van a acompañar.

Debemos entender que no estamos aislados, no somos un Instituto aislado, vamos a conjugarlo con otros 31 Institutos y con el propio nacional, con el INAI.

En ese sentido considero fundamental no únicamente estudiar la experiencia internacional, todo mundo siempre se va con el derecho comparado internacional; desde mi punto de vista es más importante en este momento el derecho comparado internacional o subnacional, es decir cómo nos comparamos con otras entidades federativas, cómo podemos ver casos de éxito de otras entidades federativas y así como la Ciudad de México durante muchos años fue pionera y durante muchos años nos han tomado como ejemplo, considero que es importante tener la humildad de decir vamos a tomar como ejemplo la legislación de Jalisco, de Nuevo León, de algunas otras entidades federativas y qué es lo que está funcionando en sus propios sistemas locales. Entonces son estos 4 elementos los que estoy proponiendo en caso de ser designado comisionado en este Instituto de Transparencia.

Ahora bien, el tercer apartado de esta exposición se refiere precisamente al perfil personal, al perfil profesional y al perfil académico. Llevo más de 10 años estudiando el derecho a la información, laboralmente en el año 2008, hace 10 años, ingreso a Infotec, un centro público de CONACYT, Fondo de Información y Documentación, en un centro público de CONACYT dedicado precisamente a las tecnologías de la información y comunicación, al derecho a la información y el cómo logramos transitar a esa sociedad de la información y del conocimiento.

Ingreso a CONACYT, estuve de 2008 al año 2012; en el año 2012 salgo del país a estudiar una maestría en la Universidad Complutense de Madrid, en estudios legislativos, y regreso de Madrid, me incorporo a la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Subsecretaría de Derechos Humanos tuve la oportunidad y el reto de implementar nada más y nada menos que la reforma constitucional de 10 de junio de 2011 precisamente en materia de derechos humanos; me encargué de llevar a cabo el proceso de armonización de las leyes en materia, de las propias Constitucionales, en materia de derechos humanos y un esfuerzo bastante interesante y ahí estuve durante un año. En el año 2014 me incorporo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, un organismo constitucional autónomo reconocido por el artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tuve la oportunidad de ser secretario auxiliar y secretario de estudio y cuenta.

La experiencia como proyectista va a ser fundamental en el propio Instituto de Transparencia, haber vivido la proyección y el haber vivido la estructura de la propia resolución y la de sentencia, va a ser importante al momento de estar emitiendo las resoluciones del propio Instituto de Transparencia. Ayer estuve estudiando algunas resoluciones del Instituto de Transparencia y creo que tienen muchas áreas de oportunidad principalmente en cuanto hace al lenguaje ciudadano.

Ahora bien, después de estar, bueno en el Tribunal Electoral fui secretario auxiliar, secretario de estudio y cuenta, coordinador de difusión y publicación, en donde tuvimos constante contacto con el derecho a la información y a la transparencia, después me designan director de la unidad especializada de procedimientos sancionadores y desde la unidad especializada de procedimientos sancionadores pude demostrar que soy totalmente apartidista, que no tengo filias, que no tengo fobias, que no tengo amor, que no tengo temor por ningún color partidista ni por ningún actor político.

En ese momento lo único que hacíamos era ver la conducta que estaba cometiendo el sujeto, si encuadrada en la hipótesis normativa y si encuadrada en la hipótesis normativa de esta manera emitíamos algún tipo de sanción, tal como las sanciones que se establecen en el propio instituto de transparencia.

Entonces soy totalmente apartidista y lo he demostrado en las resoluciones que hemos emitidos; hemos emitido resoluciones también respecto a la protección de la imagen de los menores, de hecho, sancionamos a algunos políticos que empezaban a utilizar la imagen de menores en campañas políticas. Entonces tengo bastante experiencia en cuanto a protección de datos personales y experiencia demostrada.

Después de la unidad especializada de procedimientos sancionadores, ingreso, me designan director de la unidad de estadística y jurisprudencia desde donde somos los generadores de la información que precisamente se presenta hacia el público. Entonces actualmente ocupo este caso y actualmente soy integrante del comité de transparencia del propio tribunal electoral e integrante del propio COTECIAD.

Respecto a la experiencia académica, soy licenciado en derecho, especialista en derecho constitucional, creo que se necesita un especialista en derecho constitucional en el INFO y maestro en derecho, el mejor promedio de mi generación con 10, máster en derecho parlamentario, cuento con investigación en materia de transparencia, cuento con publicaciones en revistas especializadas, cuento con publicaciones en foro jurídico, así

como en publicaciones en libros, asimismo cuento con una columna en el diario Milenio, aquí traje una impresión agrandada de la columna en donde el 2017 se puede ver que yo he escrito en materia de transparencia.

Cuento con reconocimientos, diplomados en materia de protección de datos personales, actualmente estoy cursando uno en el Tribunal Electoral y cuento con bastantes reconocimientos del propio INFODF, algunas constancias que he podido acumular, algunos cursos que he ido llevando a cabo desde mi perfil académico, soy profesor de la Facultad de Derecho tanto de licenciatura como de postgrado y considero que va a ser importante la transición y la transformación de este Instituto de Transparencia, lograr un relevo generacional creo que es importante un relevo generacional, veo que se nos acaba el tiempo.

Es cuánto y les agradezco mucho diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Arístides. Ahora les toca a los compañeros.

Le vamos a pedir al diputado Víctor Hugo Lobo si puede sacar una pregunta, no vamos a entrar ahorita en la Comisión, adelante si la puede leer.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Arístides Rodrigo, desde su perspectiva cómo ayuda la transparencia al combate a la corrupción, sería la pregunta de un ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA.- ¿Cuál es el plazo con el que cuenta el Instituto para resolver un recurso de revisión?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

LA C. DIPUTADA.- Con su permiso. ¿Explica un caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derecho a la información?

EL C. DIPUTADO.- Bienvenido Arístides y muchas gracias por participar en este proceso. Mencionabas y coincidido contigo en la necesidad de tomar referentes de derechos comparado nacional, subnacional, para poder adoptar buenas prácticas. Yo estoy también convencido que no debemos de inventar necesariamente el hilo negro, sino más bien pues retomar y aplicar lo conducente, regionalizar.

Me gustaría saber desde tu punto de vista si hay algún estado en particular cuyo modelo te parezca que debe ser un referente a tomar en cuenta por su funcionamiento, por sus resultados en el proceso de mejora del propio instituto de transparencia.

En segundo lugar, si me permites, como bien mencionabas tu experiencia se basa particularmente en temas de derecho electoral, el Tribunal sin lugar a duda constituye una parte importante de tu experiencia, qué consideras que puedes aportar, cuáles son tus principales características, experiencias, conocimientos que crees que te hacen un perfil que pueda tener una aportación significativa al instituto.

De nuevo muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Arístides, seguramente por el tiempo no alcanzas a dar todas las respuestas de manera puntual, pero veo claramente un planteamiento del andamiaje jurídico que nos ha permitido llegar a esta nueva ley.

Desde tu perspectiva, cuál ha sido el desarrollo en la estructura de la ley de transparencia que tenemos hoy que tenemos que implementar de manera muy concreta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tienes cinco minutos para responder. Adelante.

EL C. RODRIGO ARÍSTIDES.- Les agradezco mucho las preguntas, diputadas y diputados, me voy a ir con las preguntas que son más precisas, plazo del instituto para el recurso de revisión. Son 30 días y hay posibilidad de extenderlo por 30 días adicionales.

Un caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, me llega a la mente en 2006 el caso de Claudio Reyes VS Chile, es un caso que es un paradigma precisamente en materia de derecho a la información.

Respecto a la transparencia en el combate a la corrupción, es fundamental. La transparencia para el combate a la corrupción es un elemento esencial y precisamente por eso se trata de un sistema nacional anticorrupción y en este sistema nacional anticorrupción y en el propio sistema local es el propio instituto integrante y pieza clave en el desarrollo y el cómo se va a combatir a la corrupción.

Respecto al derecho comparado internacional y modelos comparados con respecto a otras entidades federativas, creo que vale mucho la pena estar estudiando el caso Jalisco.

La Ciudad de México sí ha sido pionera, ha sido pionera de hecho tenemos una nueva ley de protección de datos personales. Esta ley de hecho es del 10 de abril de este año 2018, pero aun así necesitamos empezar a empapar de otra legislación de otras entidades federativas y esto es respecto al derecho internacional y respecto al derecho internacional vale la pena mucho estudiar e implementar el convenio del consejo europeo, el convenio 108; este convenio 108 data de 1981, y fue hasta este año que el Senado de la República lo ratifica. Es decir, tenemos más de 30 años de retraso en cuanto a derecho a la protección de datos personales. Sí considero fundamental que aceleremos el paso de manera contundente.

Respecto a la Ley de Transparencia diputado, lo señalaba al principio, la ley de transparencia de una ley bastante interesante, es del año 2016, reforma del primero de noviembre de este año 2018 y se encuentra estructurada en nueve títulos; nueve títulos con sus respectivos capítulos, los primeros seis títulos se refieren a la parte sustantiva y los tres últimos títulos se refieren a la parte adjetiva, es decir en los últimos tres títulos se trata la parte procesal, el propio recurso de revisión y todos aquellos aspectos en donde tendríamos nosotros que empezar a implementar una cultura correctiva.

Ojo, parte de mi planteamiento también parte de evitar esta cultura de la corrección. Creo que es importante transitar de esta cultura correctiva a una cultura preventiva. ¿Cómo vamos a lograr transitar de esta cultura preventiva? El mismo título cuarto nos da la respuesta.

El título cuarto como lo señalaba presenta tres capítulos, el primer capítulo se refiere a la cultura de la transparencia, la cultura de la transparencia de hecho tendríamos la obligación de crear un programa de la cultura de la transparencia; el capítulo segundo se refiere al gobierno abierto, cómo vamos a implementar este gobierno abierto y el tercer capítulo, además del gobierno abierto, se refiere a la transparencia proactiva.

Creo que es momento de transitar hacia a esta cultura de la prevención y no únicamente estar tratando de corregir y sancionar. Sí hay un catálogo de sanciones establecido en la propia ley que va desde la amonestación pública hasta una multa en UMAS que va de 150 UMAS a mil 500 UMAS, sin embargo creo que no es necesario llegar hasta la sanción, podemos prevenir, podemos empezar a sacar al instituto de transparencia a las calles, salir de la zona de confort que representa el Metro Eugenia, vámonos a las periferias de la ciudad, vámonos a Milpa Alta, vámonos a Tlalpan, a Xochimilco, a

Tláhuac, vámonos a la periferia de la ciudad para que podamos empapar a toda la ciudadanía de estos derechos que existen, el derecho a la transparencia y el derecho a la protección de datos personales.

Les agradezco de nueva cuenta la oportunidad y sí reitero la importancia de un relevo generacional en el propio instituto, en el propio INFO Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti Arístides.

Por nuestra parte esto sería todo. Muchas gracias. Buenas tardes.

Se encuentra Rodríguez Sánchez César Iván. Adelante. ¿Cómo prefieres, César o Iván? César.

Pues buenas tardes César. Te presento a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, las diputadas integrantes Leonor Gómez Otegui, Alessandra Rojo, los diputados integrantes Guillermo Lerdo de Tejada, Víctor Hugo Lobo, la vicepresidenta Lilia Eugenia Rossbach, el secretario de la Comisión, Mauricio Tabe, tu servidor Carlos Casetillo, presidente.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener una exposición inicial de diez minutos, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta de manera aleatoria que son de las que nos hicieron llegar vía el microsítio, vía los comentarios correo electrónico, y si alguno de mis compañeros o compañeras quieren tomar la palabra y tendrás un mensaje final de cinco minutos. En el iPad te voy a estar marcando el tiempo y te voy a enseñar una tarjeta con un minuto cuando te respete un minuto y otra de tiempo, cuando se te haya acabado el tiempo. ¿Tienes alguna duda? ¿Listo?

Bueno pues bienvenido al Congreso de la Ciudad, César. Adelante.

EL C. CESAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.- Gracias. Buenas tardes.

Durante la entrevista deberán de marcar 15 puntos en diez minutos, es decir tenemos menos de un minuto por cada rubro, por lo que haré una síntesis en el orden del instrumento de evaluación.

Primero, del perfil técnico, puede evaluarse en función de la entrevista, de la formación académica, de la experiencia de cada uno de nosotros los aspirantes, más allá de utilizar terminología rebuscada como lo señala la ley, debe evaluarse la capacidad de traducir la

complejidad técnica en lenguaje cotidiano, como mencionó Einstein, si no lo puedes explicar de forma sencilla es que no lo has entendido bien.

Dos, no pertenezco a ningún partido político y cumplo puntualmente con los requisitos que establece el artículo 49 de la Constitución Política de la Ciudad.

Tercero, he trabajado en iniciativa privada como catedrático y como servidor público, actualmente cuento con nombramiento aún vigente en un órgano autónomo de características técnicas y especializadas, por lo que no tengo relación con los poderes de la unión.

Cuatro, desde el 2001 me adentré al mundo de las ONG realizando labores de investigación para el diplomado organizaciones civiles y responsabilidad social impartido por el ITAM y coordinado por el doctor Alfredo Villa Frank, además destaco con orgullo que soy el aspirante que se registró con más cartas de postulación con un total de 25, bueno 26 si contamos esta que se me quedó traspapelada, entre ellas destacan figuras como COPARMEX, el Centro Autismo Teletón, la Academia Nacional de Historia y Geografía patrocinada por la UNAM, el Colectivo Ciudad de Género y Despierta Cuestiona y Actúa cuya directora fue reconocida con el Premio Nacional de Transparencia 2018.

En cuanto a mí experiencia en acceso a la información pública y en protección de datos personales, comento que colaboro desde hace seis años como contralor del INFODF, por lo que siempre he formado parte del comité de transparencia y fungido como responsable en materia de datos personales.

Conozco a detalle las entrañas del instituto y de la normatividad aplicable tanto en una materia como en la otra. Además, colaboré por dos años en el entonces programa de desarrollo humano oportunidades, observando puntualmente las disposiciones en materia de protección de datos personales en favor de las más de 106 mil familias empadronadas en la ciudad.

Siete, tengo más de diez años como servidor público federal y local, ingresé al servicio público por la vía del servicio profesional de carrera en la Secretaría de Economía, posteriormente en el programa de desarrollo humano oportunidades, ahora prospera, como coordinador estatal en el Distrito Federal y como coordinador de comités de promoción comunitaria en la zona centro del país. Ahí participé en la capacitación y organización de las beneficiarias, mecanismos de contraloría social manejando un

presupuesto superior al que actualmente tiene todo el INFODF cumpliendo a detalle con la normatividad en materia de adquisiciones y reduciendo de manera considerable el número de adjudicaciones directas en comparación con las licitaciones.

Actualmente fiscalizo el ejercicio del gasto del INFODF mediante auditorías y revisiones mensuales al gasto.

Durante mi gestión como contralor diseñé el formato para presentar por primera vez las declaraciones de conflicto de intereses y redacté la propuesta del lineamiento del servicio profesional de carrera, ambas cosas antes de que la normatividad lo exigiera, además diseñé indicadores estratégicos entre los que destaco el porcentaje de adjudicaciones directas en comparación con licitaciones e invitaciones restringidas.

Como ciudadano impulsé reformas legales en pro de la transparencia y el combate a la corrupción como la modificación a la fracción I del artículo 65 para que todas las sesiones del pleno sean públicas. Esta reforma fue aprobada por esta honorable Comisión y ahora forma parte del texto vigente de la ley.

Además, he colaborado en foros como responsabilidades administrativas en el Tec de Monterrey, transparencia y combate a la corrupción en la Universidad Anáhuac y un sistema anticorrupción en el Distrito Federal en la entonces Asamblea Legislativa.

Finalmente destaco que a nivel personal formo parte de la red por la rendición de cuentas y soy uno de los tres funcionarios en activos que desde hace varios años otorga su consentimiento para divulgar los datos de mis declaraciones patrimoniales, conflicto de interés y fiscal.

Nueve, para que la transparencia funcione como mecanismo preventivo e inhibitor de la corrupción se requieren dos elementos, uno que la información sea transparente y esté disponible por los sujetos obligados y, dos que los ciudadanos ejerzan su derecho a solicitar esta información.

El INFODF tradicionalmente sólo se ha enfocado en los sujetos obligados y es que de acuerdo con la ENAI 2016 únicamente 6 de cada 100 ciudadanos han ejercido el derecho de acceso a la información pública, 80 por ciento ignora el procedimiento para solicitar la información, más del 50 por ciento de los capitalinos no conoce al INAI y sólo el 18 por ciento ha escuchado del INFODF.

En consecuencia, el instituto debe hacerse presente entre los ciudadanos y facilitar sus labores dejando de ser una materia compleja para convertirse en una herramienta cotidiana. Para ello se debe incrementar su nivel de conocimiento, sacar al instituto del sótano del estacionamiento en que se encuentra y luchar por conservar su autonomía y rectoría en las materias que le corresponden.

Urge actualizar el marco normativo interno y emitir lineamientos pendientes como los de gasto de representación, vigilancia y evaluación de las obligaciones de transparencia, medidas de apremio y sanciones, homologar plazos para las prevenciones que hay cuatro y todos son distintos, los procedimientos para denuncias personales hechos por el titular y el derecho a la portabilidad en materia de datos personales entre otros.

Mi visión es la de un INFODF con un servicio profesional de carrera ejemplar, con un consejo consultivo ciudadano, con atribuciones y presupuestos suficientes para hacer visitas de verificación que evalúe los portales también de los sindicatos, incorporando al padrón de los sujetos obligados a los que faltan, hoy solamente hay 21.

Veo un INFODF que está del lado de los ciudadanos, que funciona con un pleno asesorado por expertos y académicos como se establece en el artículo 65 de la ley que impulsa la entrada en vigor del sistema local anticorrupción y que lucha por la autonomía del sistema local de transparencia, un INFO al que le pertenecen las unidades de transparencia, de modo que la Contraloría General tiene a los órganos internos de control en las dependencias.

Un instituto que vigile y evalúe a los sujetos obligados al tiempo que de estandarizar la información pública de oficio, vigilando la calidad de la misma; veo un INFO que toma decisiones utilizando la información y las estadísticas que genera, que ordena a quienes reciben más solicitudes, que pongan a disposición de manera proactiva la información que más se les solicita, como SEDUVI o las Alcaldías, un INFO que trabaja de la mano de los sujetos obligados que tienen el menor promedio en las calificaciones de su portal y sobre todo un INFO que genera confianza ciudadana, esa confianza que se gana con mil acciones y que se pierde con una sola.

En cuanto a mis conocimientos sobre el sistema nacional de transparencia y el sistema nacional anticorrupción, he de decir que ambas son instancias de coordinación y deliberación entre autoridades federales y locales para articular los esfuerzos que a cada quien corresponde, ya sea en materia anticorrupción o sea en materia de transparencia.

El sistema nacional de transparencia se conforma por el INAI, los órganos garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el INEGI, es digamos el sucesor del COMAIT.

En cuanto al ESNAF, está conformado por el comité coordinador, el comité de participación ciudadana y el comité rector del sistema nacional de fiscalización, así como los sistemas locales anticorrupción, además la secretaría ejecutiva y una comisión ejecutiva, comité coordinador a su vez, por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, Comité de Participación Ciudadana, el INAI y el Tribunal de Justicia Administrativa.

Comité de Participación Ciudadana por cinco ciudadanos que son conocimientos destacados en la materia y el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública y siete miembros rotatorios de las entidades, tanto el órgano en control interno como en fiscalización.

Ahora, una política pública. Entiendo que por política al conjunto de acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar un problema, que tanto los ciudadanos como el gobierno reconocen como total. Se trata de acciones formales de gobierno que otorgan soluciones específicas.

A diferencia de un programa, una política pública se trata de un proceso de conductas consistentes y repetidas que se desprenden de la agenda pública y que se sostienen a lo largo del tiempo; implica identificar problema, formular o diseñar la política pública, implementarla y evaluarla en función de los resultados que tuvo para eliminar o mitigar este problema.

Destaco además, que en 2017 tomé el curso de políticas públicas con perspectiva de género elaborado de manera conjunta por el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el CIRE.

Respecto a trabajos de investigación o documentos relacionados con la materia es importante señalar que el valor de las investigaciones recibe su capacidad para traducirse en resultados reales.

En este sentido para mí es un orgullo mencionar que la tesis de maestría que realicé, en donde realicé una exhaustiva investigación relacionada con temas de transparencia y combate a la corrupción, se materializó en el nuevo sistema electrónico de declaraciones patrimoniales, diseñado por un servidor con base en las mejores prácticas internacionales y que sirve como base a través de la firma de un convenio para los actuales sistemas del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral.

Dicho sistema fue diseñado por un servidor y fue programado por Massimiliano Solazzi, mi compañero que a continuación ustedes entrevistarán.

Además, soy el único aspirante que presentó y que fue aprobada una iniciativa ciudadana en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Esta iniciativa ciudadana modifica de manera sustancial la manera en que debe de presentarse la declaración patrimonial de los servidores públicos y actualmente forma parte del texto de la Constitución, convirtiéndose en una herramienta poderosa y funcional para el combate al enriquecimiento ilícito.

Soy maestro en administración con Mención Honorífica y cuento con dos licenciaturas, en administración y en ciencia política en el ITAM; tengo un diplomado en servicio público, un seminario en administración municipal por el TEC de Monterrey y cursos en transparencia, acceso a la información pública, protección de datos, ética pública, comunicación política, marco lógico para el diseño de proyectos en distintas instancias nacionales e internacionales.

Respecto al último punto, desempeño en la entrevista, quiero manifestar que no puedo expresar con palabras aquello que espero haber reflejado con hechos en estos pocos minutos.

Muchas gracias por su atención, honorables miembros de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, César.

A continuación, le vamos a pedir al diputado Lerdo, falta él de sacar una pregunta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Bienvenido, César, muy buenas noches.

Primero me permitiré leer la pregunta que envió la sociedad al portal, una pregunta un poco larga: Indica alguna práctica innovadora que hayan diseñado o impulsado en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de

datos personales que haya impulsado en el sujeto obligado u organización civil y describir los beneficios tangibles. Alguna práctica innovadora que hayas desarrollado en este sentido en términos generales.

Si me permiten, aprovechando el micrófono, de una vez hacerte un planteamiento: Como bien comentas pues al ser contralor precisamente del Instituto pues tienes un conocimiento muy claro sobre sus retos, sobre sus problemas que enfrenta, y seguramente también sobre algunas de las soluciones que son necesarias implementar. Desde tu punto de vista, César, cuáles serían los dos o tres principales retos que enfrenta el Instituto y en este mismo sentido, de ser designado como Comisionado cuáles serían tus prioridades para atender dichos retos.

Muchas gracias por tus respuestas.

LA C. DIPUTADA .- Buenas tardes.

A mí me gustaría que nos mencionaras al menos cuatro atribuciones del Instituto en cuanto a gobierno abierto.

LA C. DIPUTADA .- No es una pregunta, más bien un comentario.

Sí recuerdo, yo estuve, fui parte de la Comisión de Transparencia en el Constituyente y sí recuerdo la iniciativa ciudadana y nos consta que fue ciudadana y creo que fue una y una, pero no teníamos el gusto de conocernos.

EL C. DIPUTADO .- A ver, siempre existe una tensión entre el Instituto de Transparencia y seguramente los sujetos obligados: ¿Cómo superar las tensiones con los sujetos obligados y sobre todo la presión del gobierno?

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Tienes 5 minutos para responder. Adelante.

EL C. CÉSAR.- Listo, muchas gracias.

Diputado Lerdo de Tejada, en cuanto a la práctica innovadora en transparencia, puedo mencionar justo dos que mencioné en este sentido, el sistema de datos personales para las declaraciones patrimoniales no fue cosa menor, lo diseñamos con respecto a las políticas que tenía Agencia Romana de Integración, denominada NIA, que incluso fue cerrada por el buen funcionamiento que tenía, entonces esa fue una práctica como tal; y la otra, hice, redacté personalmente íntegro el estatuto del servicio profesional de carrera

del INFO antes de que se solicitara, mismo que pues se quedó durmiendo en el cajón, lo presenté en el 2013. Entonces a partir de ahora ese va a ser una realidad.

Dos, retos que tiene el INFODF. El INFODF debe analizar los datos que tiene, se generan muchos datos y no se analizan, le pongo un ejemplo, casi la mitad, año con año, esto es de 2012 para acá, prácticamente la mitad de las personas que ingresan al Sistema INFOMEX hacen una pregunta y no regresan y prácticamente estamos hablando de 250 personas, 250 usuarios, que pudiera ser la misma persona, 250 usuarios hacen alrededor de 40 por ciento de las solicitudes, es decir, esas 250 personas son las que manifiestan o sostienen todo el sistema de transparencia, y en cualquier empresa si tu cliente llega una vez y no regresa, sería cuestión de tomar decisiones pero en el INFODF no se hace, no se analiza esta información.

Ahora, en cuanto a las atribuciones en materia de gobierno abierto, en materia de gobierno abierto el INFODF tiene la atribución o el pleno del INFODF de solicitarle o pedirle en colaboración con los sujetos obligados que publiquen aquella información que más les es solicitada y de manera conjunta realizar esta labor. También se puede promover entre los sujetos el desarrollo de acciones inéditas, como este tipo, en materia de transparencia y de promoción de datos y se pueden implementar acciones de coordinación para subir a los portales de internet este tipo de información.

Ahora, interesante el tema de la tensión entre el INFO y los sujetos obligados. Creo que entre mis propuestas puse este tema de que las unidades de transparencia, las UTE, formaran parte del INFODF de la manera en que se hace la Contraloría con los órganos internos de control o la SEMOVI con los módulos de licencias en las alcaldías, es decir, si el titular de la unidad de transparencia depende del INFODF, uno, los sujetos obligados hacia adentro le tomarán más respeto a la persona encargada de esto, porque normalmente como se conocen entre todos es “oye, ya me mandaste otro oficio otra vez, aguántame dos días, dame chance”, es decir, se elimina esa parte, se profesionaliza con esta situación; y en segundo, ahí se puede estandarizar la información desde el INFODF y no como actualmente, que cada una de las alcaldías de alguna manera responde de acuerdo al estilo del titular de su unidad de transparencia.

Ahora, cómo mantener la independencia con el gobierno, va a ser complicado y quizá en algunas cosas le tengamos más miedo que otras, no necesariamente tenemos que fungir

como un enemigo del gobierno sino se tiene que ir de la mano, pero en lo que sí creo que se debe de eliminar la tensión es el Sistema Local de Transparencia.

El Sistema Nacional de Transparencia tiene muy claro, como lo mencioné, quiénes son los integrantes, pero en el Sistema Local, si se me permite la expresión, esto es una pachanga, por qué, porque hay jefatura de gobierno, hay el oficial mayor, es decir, existe una participación y una intención de meter digamos mano en el sistema de transparencia y me parece que esto no funciona, bueno, de hecho, no funciona así a nivel nacional y eso no puede suceder.

Entonces si tanto el gobierno deja fluir el Sistema Local de Transparencia como el INFO adquiere y asume la responsabilidad que le toca, creo que con eso estamos del otro lado.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía tienes un minuto.

EL C. CÉSAR.- Si tengo un minuto quiero aprovechar para contestar algunas de la gente de Twitter.

Preguntaba acerca de la información del catastro y del atlas de riesgo. Rápidamente mi postura sería, algunos datos del catastro sí claramente deben de ser públicos, otro no, lo mismo sucede con el atlas de riesgo hablando de tuberías, instalaciones estratégicas, petroleras y demás; y con la situación en donde poca gente regulariza el título y la situación legal y con todo el problema de invasiones que existe, creo que hay datos que no debieran ser públicos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Pues muchas gracias, César, por nuestra parte sería todo.

¿Se encuentra Solazzi Massimiliano?

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Hola, buenas tardes.

Estamos iniciando prácticamente media hora antes de tu exposición.

¿Tienes algún problema de que iniciemos?

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- No, ustedes deciden.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, entonces vamos a iniciar.

Te quiero presentar, muy buenas tardes, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México, a mis compañeros, mi compañera Leonor Gómez, integrante de la Comisión; el diputado Víctor Hugo Lobo, integrante de la Comisión; el diputado Mauricio Tabe, secretario; la diputada Lilia Eugenia Rossbach, vicepresidenta; y tu servidor, Carlos Castillo, presidente.

Como tú ya sabes, tienes 10 minutos para una exposición inicial. Posteriormente vamos a sacar de aquí de esta urna pregunta que son de las que nos hicieron llegar la ciudadanía a través del portal de internet y de vía correo electrónico. Mis compañeras y compañeros, si así lo desean, van a poder generar algún comentario o algún cuestionamiento; y vas a tener 5 minutos de cierre.

Aquí en el iPad te va a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando ya no te reste tiempo te voy a enseñar la de tiempo.

¿Alguna duda?

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- Ninguna duda, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pues bienvenido, buenas tardes y adelante.

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, honorables diputadas, honorables diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, todos los asistentes en esta comparecencia.

Les agradezco de antemano la atención de recibir mi postulación y de permitirme exponer en esta sesión pública la propuesta de mi plan de trabajo.

Iniciaré la presentación personal con una frase: No elegimos dónde nacer, pero sí dónde vivir.

Mi nombre es Massimiliano Solazzi, soy de origen italiano, pero desde hace muchos años orgullosamente mexicano.

Me defino un decidido promotor de valores como honestidad, respeto y responsabilidad. Una persona con vocación de servicio orientada por el deseo de servir, así como atender las necesidades de la ciudadanía.

¿Por qué quiero ser comisionado ciudadano del INFODF? La respuesta se sustenta en aspectos fundamentales como mi experiencia profesional, formación académica, conocimientos, compromiso e integridad.

A veces los servidores públicos carecen de un proyecto detallado de vida profesional y en mi caso a partir del 2011, año en el cual entré a trabajar como servidor público del INFODF, entendí que esta profesión era lo que me apasionaba. De hecho, en este periodo logré convertir las dificultades en oportunidades y retos, desarrollé un fuerte sentido de pertenencia, deber moral y ética en beneficio de la sociedad.

El servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos, por esta razón mi misión ha sido siempre conducirme en el desempeño de las funciones encomendadas con alto profesionalismo para ofrecer resultados tangibles y de calidad.

Por muchos años y con mucho esfuerzo y dedicación he trabajado y estudiado al mismo tiempo y hoy me presento ante ustedes como Licenciado en Administración Pública con Mención Honorífica, Maestro en Administración Pública con Mención Honorífica, Doctorando en Administración y Políticas Públicas, actualmente en la elaboración de la investigación doctoral Derecho de Acceso a la Información, Avances, Limitaciones y Retos Pendientes en la Ciudad de México.

También sigo estudiando un Postdoctorado en Derecho, asimismo cuento con constancias en múltiples cursos, talleres y seminarios en las materias referentes a la convocatoria.

Adicionalmente cuento con experiencia como catedrático en nivel licenciatura y postgrado en las asignaturas de administración pública, administración de empresas, técnicas y metodología de investigación.

Quisiera hacer énfasis sobre mi experiencia laboral en el INFODF. Propiamente este mes cumplí 7 años de servicio ininterrumpido, una antigüedad laboral que representa un alto compromiso de continuidad.

Me he desempeñado en muchas áreas y cargos conociendo las facultades, funciones, procesos y procedimientos de trabajo de la mayoría de las unidades administrativas del Instituto. He podido aprender mucho, así como aportar mis conocimientos y experiencia.

Inicialmente adscrito en la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, impartiendo cursos presenciales sobre la protección de los datos personales; después en

la Dirección de Tecnología de la Información, dedicado al desarrollo de proyectos de tecnologías, en los cuales destacan el Declara INFODF, aplicación para la famosa Declaración Tres de Tres; el Sistema de Capacitación Presencial del INFODF, que a la fecha almacena los datos de más de 50 mil servidores públicos capacitados; también el Sistema de Información Estadística del Instituto, ejemplo de gobierno abierto y transparencia proactiva. Después con el cargo de Asesor trabajando en asuntos relacionados con el pleno; en fin, en el área de Evaluación y Estudios y Gobierno Abierto, en actividades relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Actualmente por comisión de trabajo en la Secretaría Técnica para ocuparme de un proyecto fundamental, la implementación de las ponencias. Asimismo, experto de la plataforma nacional de transparencia, sobre todo en los módulos SIPOT, SIGEMI y SICOM.

Seguiré con un diagnóstico de la situación actual del INFODF, así como presentar los objetivos y líneas de acción al ocupar el cargo de comisionado ciudadano.

Es de conocimiento común que ante la omisión del nombramiento de 4 comisionados se generó la falta de quórum del pleno, situación que ha provocado por más de 7 meses, de abril a noviembre, la imposibilidad de llevar a cabo las sesiones semanales del pleno, dejando así muchos temas institucionales pendientes.

Asimismo, a partir del 11 de mayo el INAI aprobó la petición de atracción con respecto a los recursos de revisión pendientes de resolución por parte del Instituto. Se evidenció así la imposibilidad de cumplir con la función principal del pleno, la resolución de las controversias que se generan en el ejercicio del derecho.

Si bien es cierto que, pese a la ausencia de un pleno, en estos 7 meses el Instituto continuó sus labores, lo cierto es que el órgano garante local evidentemente perdió su autonomía limitado en su figura de contrapeso a poder público, por lo tanto, la urgencia de recuperar esta autonomía constitucional dejando de depender en sus funciones y decisiones de otro órgano garante.

En este contexto se desenvuelve el desarrollo de mi plan de trabajo, mirar al pasado para entender el presente y construir el futuro.

En el 2018 se cumplieron ya 15 años de la publicación de la Ley de Transparencia de la Capital y en pocos meses el INFODF cumplirá 13 años de existencia, un organismo

consolidado con capacidades técnicas que desde su inicio ha garantizado y sigue garantizando derechos y libertades en esta gran ciudad. Prueba de lo anterior, a partir del 2004 hasta la fecha en la Ciudad de México se recibieron más de 1 millón 200 mil solicitudes, asimismo el Instituto recibió más de 25 mil recursos de revisión.

Con respecto a los objetivos y línea de acción al ocupar el cargo de comisionado ciudadano, en primera instancia propongo atender los asuntos urgentes tales como recuperar de manera inmediata la plena autonomía del Instituto, retomando la función primordial del órgano colegiado y máxima instancia directiva, el pleno. En este sentido sesionar de forma semanal para resolver las controversias como los recursos de revisión y las denuncias, impulsar la implementación de las ponencias, un nuevo esquema para la sustanciación y resolución de los recursos de revisión.

Un tema que conozco muy bien, de hecho, en conjunto con la Secretaría Técnica, en los últimos meses estuvimos trabajando una propuesta para la implementación de las ponencias, que se presentará al pleno que a la brevedad se conformará.

Otro pendiente se refiere a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México. El pleno del Instituto deberá aprobar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados al cumplimiento de la presente ley, es decir, dar de alta las 16 Alcaldías y dar de baja las 16 Delegaciones, dar de alta por ejemplo el Congreso de la Ciudad de México y dar de baja la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otros sujetos obligados.

También la implementación de las políticas y medidas de austeridad, un gran reto del nuevo gobierno que exige cambios y ajustes en la administración pública. Austeridad no sólo implica recortes al presupuesto y reducción del gasto público, sino se debe concebir como un conjunto de medidas tendientes a lograr la necesaria austeridad para el uso eficiente, transparente y eficaz en ejercicio de los recursos públicos.

La urgencia de trabajar en la edificación del Sistema Local Anticorrupción. Lo anterior a efecto de prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, toda vez que existe un fenómeno frecuente que atenta contra la democracia. Uno de los temas que más le duele a nuestro país, el flagelo de la corrupción.

Para fortalecer los vínculos con la sociedad impulsaré mesas de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, asimismo impulsaré la conformación del consejo

consultivo ciudadano, para dar atención a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Transparencia.

También debemos recordar que a más de un año del sismo del 19 de septiembre de 2017, aún se tienen pendientes en relación con la reconstrucción de la Ciudad de México. Al respecto, el INFODF deberá vigilar que este proceso se realice con una visión de derechos humanos hacia las personas afectadas y en beneficio de toda la ciudadanía en transparencia total en el ejercicio de los recursos públicos.

Concluyendo, pongo a su consideración todas las razones que sustentan mi idoneidad para el cargo de comisionado. Conozco perfectamente las necesidades, retos pendientes, área de oportunidad del Instituto y la gran responsabilidad que deberá asumir el próximo pleno.

Sin más por el momento, les agradezco toda su atención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti.

Vamos a pedirle a la diputada Leonor que pueda sacar una pregunta.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buenas tardes.

Estas preguntas las recibimos por medio del microsítio: Exponga un caso en el que el derecho de acceso a la información haya sido útil para hacer exigibles otros derechos humanos y explique por qué.

A mí me gustaría preguntarle: ¿Cuáles son los datos personales y cuáles son los datos sensibles?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Tu conocimiento en el tema es muy extenso y quisiera saber: ¿Qué opinión tienes de los preceptos contenidos en nuestra Constitución de la Ciudad de México y en los que se funda el derecho a la información?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Buena tarde Massimiliano.

Esencialmente comentabas 25 mil prácticamente recursos de revisión anualmente. Independientemente de las diferentes variables o criterios que hay de por qué se genera esto o por qué no quieren responder los entes obligados, no saben responder, no hay capacitación o no hay información, pero desde tu perspectiva qué le hace falta al sistema

INFODF para evitar que estos se generen, pero sobre todo que se haga un uso incorrecto de esta herramienta.

Escuchamos en procesos anteriores que 40 por ciento de ellos no recogen su solicitud y datos como estos: ¿Qué recomendación podrías hacernos para mejorar el sistema?

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera hacer una pregunta: En tu exposición hablabas sobre la situación actual del Instituto y ante la ausencia del pleno que el INAI asumió una facultad de atracción de las resoluciones del Instituto de Transparencia de la Ciudad, pero te faltó mencionar ahí que hubo un amparo de una Juez que echó para atrás esa resolución. Entonces cuál es tu opinión sobre ese diferendo ante la ausencia del Instituto Local que una Juez haya decidido que estaba vulnerado el derecho a la transparencia y que no podía asumirlo de manera supletoria el INAI.

¿Alguien más? No.

Entonces, tienes 5 minutos.

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- Muchas gracias.

En la primera pregunta se solicita dar un ejemplo de acceso a la información bajo una lógica de derechos humanos. Cabe mencionar propiamente que el acceso a la información pública se establece ya a nivel constitucional como un derecho humano, un derecho universal para todas las personas y comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y obtener respuesta a lo que se solicita.

Un ejemplo que puedo dar general, no específico con un nombre de un solicitante, es tener acceso a toda la información de las obligaciones de transparencia de cada sujeto obligado de la Ciudad de México con el fin de poder evaluar el operado, las acciones, las decisiones de cada sujeto obligado, asimismo del gobierno y de todas las instituciones públicas, en ese sentido el derecho humano de tener acceso a la información pública con el fin de evaluar la gestión pública. Ese es un ejemplo de derecho humano, de solicitar y recibir información.

¿Qué es un dato personal y qué es un dato sensible? Según la definición que nos marca la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, un dato personal se refiere a toda la información alfabética, numérica, acústica y de cualquier otro tipo concerniente a una persona física identificada o identificable.

En este sentido, para que lo pueda explicar de manera más sencilla, porque a veces las definiciones normativas dejan a muchas personas una parte de interpretación, identificada, cuando nos permite de manera directa identificar el titular de los datos personales, un ejemplo: el nombre. En un grupo de personas conocer el nombre, que es un dato personal, nos permite de manera inmediata identificar el titular.

Un dato identificable es cuando de manera indirecta podemos identificar a una persona, un ejemplo una huella digital es un dato personal, pero que no nos permite de manera inmediata o directa identificar, necesitamos un mecanismo adicional, en este caso específico, una base de datos, una aplicación, entonces en ambos casos identificar o identificable son datos personales.

Ahora, ¿qué son los datos sensibles? Son datos personales que hacen referencia a la esfera más íntima del titular de los datos personales, son estos datos que su publicación indebida podría generar un daño, una afectación, un daño a una persona física.

De manera enunciativa, espero tener el tiempo, los datos sensibles de manera enunciativa son la ideología política, la preferencia sexual, los datos de salud, asimismo origen étnico o racial, también los datos biométricos, los datos genéticos, estos son de manera enunciativa y general los datos sensibles.

¿Qué opinión sobre la Constitución de la Ciudad de México en relación naturalmente al derecho de acceso a la información? Cabe mencionar que la Constitución entra en vigor en su totalidad propiamente el 17 de septiembre de este año, y es una carta de derechos, por lo tanto, de igual forma que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de acceso a la información como un derecho humano, un derecho universal para todas las personas.

Se pregunta también qué opino sobre la gran cantidad de recursos de revisión que se están recibiendo en el Instituto. Un recurso de revisión es una controversia ciudadana cuando el solicitante no se encuentra conforme a la respuesta, a la falta de respuesta, a la respuesta parcial. En ese sentido la solución es dar seguimiento a los sujetos obligados que más reciben recursos de revisión, dar seguimiento, entender por qué hay falta de respuesta, por qué la respuesta es parcial, en fin.

El diputado Castillo pregunta: ¿Qué opino sobre el asunto que el INAI desde el mes de mayo está atendiendo la resolución de los recursos de revisión del INFODF? En lo personal como ciudadano, soy servidor público del INFODF, pero como ciudadano agradezco en este sentido al órgano nacional de atender, dar seguimiento al derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales, que de otra forma los ciudadanos habrían perdido en estos ocho meses, pero también tenemos que analizarlo desde un punto de vista legal, se pronunció un tribunal administrativo, el INAI se estableció que no tiene facultades, atribuciones en el ámbito local de la Ciudad de México.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por nuestra parte sería todo. Muy buenas tardes.

¿Se encuentra Oropeza Rodríguez Jorge? Jorge, tu exposición es a las 18:30, son 17:53.
¿Tienes algún problema con que iniciemos antes?

EL C. JORGE OROPEZA RODRÍGUEZ.- No, ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- Te pregunto para que todo sea transparente y equitativo.

Muchas gracias por estar aquí con nosotros, Jorge. Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Te presento a mis compañeras y compañeros diputados, los compañeros integrantes Leonor Gómez, Víctor Hugo Lobo, Guillermo Lerdo de Tejada, integrantes de la Comisión; el secretario, Mauricio Tabe; nuestra vicepresidente, Lilia Eugenia Rossbach; tu servidor, Carlos Castillo, presidente, todos integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Te comento, como tú ya sabes, tienes 10 minutos para hacer tu exposición, posteriormente de aquí de esta urna vamos a sacar una pregunta aleatoria que la gente nos hizo llegar a través del sitio de internet y vía correo electrónico, la ciudadanía en general; algunas compañeras y compañeros si desean hacer algún comentario u observación van a poder hacerlo; posteriormente vas a poder llevar a cabo un mensaje final de 5 minutos. ¿Tienes alguna duda?

EL C. JORGE OROPEZA RODRÍGUEZ.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí en el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te quede un minuto te voy a mostrar una tarjeta, y cuando se te acabe el tiempo te voy a mostrar esta otra. Buenas tardes, bienvenido y adelante.

EL C. JORGE OROPEZA RODRÍGUEZ.- Gracias. Buenas tardes a todos.

Comienzo mi entrevista señalando cómo se encuentra estructurada mi presentación. Primeramente, comenzaré con los retos que enfrentará el nuevo Instituto de Transparencia, para después pasar al plan de trabajo y terminar con el perfil que tengo como comisionado ciudadano.

Así el INFODF actual de transparencia de la Ciudad de México tiene tres grandes retos a los que se enfrenta: el primer reto es con la ciudadanía, el segundo reto con los sujetos obligados y tercer reto con los órganos del Sistema Nacional y Local tanto de Transparencia como Anticorrupción.

En tal sentido, respecto del reto con la ciudadanía, éste es el más importante que tenemos. Lleva ya más de 12 años el Instituto y aún no hemos llevado a la ciudadanía a pedir información, aún no tenemos la suficiente gente que pida información y la gente que pide la información resulta ser, de lo que me he yo acercado, tiene un conocimiento o tiene una visión que es muy técnico el derecho, que las respuestas a las solicitudes y resoluciones de recursos de revisión son muy extensas, poco concretas y sin un lenguaje ciudadano, además que la publicación de información de internet es muy confusa y es difícil de entender.

Esto significa que no estamos llegando a la gente, la poca gente o el porcentaje de gente que está llegando y que busca información no está teniendo la información que requiere, esto ha provocado una ineficacia en rendición de cuentas en esta ciudad, ya que la gran mayoría que ejerce derechos es gente especializada en el tema, universitarios para realizar tesinas o hacer tesis, pero se trata de derechos humanos.

Tenemos que tener en cuenta esta parte, a lo mejor se ha perdido esta parte en el INFO, de tal forma que tenemos que buscar encontrar a la gente que le sea útil la información, cómo hacer que en una vida diaria de las personas les vamos a dar la información, por lo tanto, se propone un acercamiento para conocer las necesidades de información de toda

la ciudadanía, es decir aquella gente no organizada, pueblos originarios, gente que no la hemos captado.

Tenemos también la posibilidad ahora por ley de crear la Oficina de Atención Ciudadana, esta Oficina de Atención Ciudadana podemos con ella allegarnos de gente. Actualmente el Instituto de Transparencia parece que espera que reciba a la gente, no vamos hacia la gente, tenemos que buscar esa parte, abrir las puertas del INFO para que puedan entrar, buscar la información, enseñarles a buscar la información y encontrarla. Esta es la parte principal que tenemos con la ciudadanía.

Por otro lado, tenemos retos con sujetos obligados, es muy fácil decir los retos con la ciudadanía, pero cómo se van a cumplir. Aquí el Instituto tiene que vender un acompañamiento real en la publicación de información con los sujetos obligados, la publicación de información proactiva, la atención de solicitudes y el cumplimiento de resoluciones del Instituto, lo que va a evitar una aplicación de sanciones, evitemos sanciones, no queremos ser sancionatorios, lo que queremos es que se dé la información, no tiene caso sancionar si no cumplimos con nuestro objetivo.

También tenemos que actualizar los procesos de capacitación en línea. En 2016 se publica la Ley de Transparencia, llevan dos años y no se ha publicado nada en línea, cuando hay otra información que ya está. Esto hace que la gente o los servidores públicos que no tienen oportunidad de ir al Instituto no puedan capacitarse.

También tenemos que sensibilizar a los sujetos obligados respecto de la obtención y tratamiento de los datos personales, así como inculcar la digitalización de documentos y un sistema de preservación digital, asimismo tenemos que certificar a servidores públicos de la Ciudad de México para que estos tengan la mayor experiencia en materia de transparencia y datos personales.

Por otro lado, tenemos grandes retos como integrantes de los sistemas de transparencia y anticorrupción tanto nacional como local, por lo cual tenemos que proponer políticas públicas eficaces, que, tras haberse implementado con buenos resultados en esta ciudad, sean propuestas para replicarse a nivel nacional como una política pública.

Asimismo, tenemos que cumplir con el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales, que convergen ambos en lograr

que los sujetos obligados cumplan sus obligaciones en las materias. En estos dos programas te das cuenta que el derecho no llega a la gente, estamos apenas empezando y ya llevamos doce años de haber surgido como Instituto.

Ahora bien, toda esta parte de los retos que les comenté tienen que darse con un Instituto fortalecido, con un Instituto consolidado, por lo cual tenemos que crear un servicio profesional de carrera, que ya está en la ley, con esto lograremos la especialidad de los servidores públicos, así como revisar y adecuar la normatividad tanto interna a nivel Instituto, como aquella que rige el derecho de acceso, asimismo tenemos que lograr un programa operativo anual de manera efectiva, que alcance las metas de este Instituto.

Por otro lado, tenemos un problema en el Instituto, que es extinguirlo legalmente al INFODF, toda vez que por cuestiones fiscales aún no se extingue el que debió haber concluido el 31 de marzo de 2018, todavía sigue vivo.

Pero no basta con analizar estos retos, además de esto les propongo una agenda de trabajo, con la cual me comprometo, de ser beneficiado, con los demás comisionados ciudadanos de convencerlos de un plan inmediato de cien días, un plan inmediato de un año y un plan a mediano plazo por tres años.

En este tiempo, primeramente, por lo que hace a cien días, deberemos de capacitar a todos nuestros servidores públicos del Instituto en materia de archivos, de la plataforma nacional, de la normatividad del Sistema Nacional de Transparencia y en materia anticorrupción. Estos cursos actualmente están detenidos, no se llevan a cabo.

Además, debemos crear normatividad. Tenemos por ejemplo que en abril se publicó la Ley de Protección de Datos Personales, donde establece la posibilidad a la ciudadanía de denunciar a través de un procedimiento de verificación. Desde la vigencia de la ley no se ha llevado nada, hay denuncias, claro hay denuncias en el Instituto, pero no se ha llevado nada por falta de normatividad. Esto urge de manera inmediata.

Asimismo, transitaremos a ponencias, lo que obligará a cada comisionado a ser responsable, desde que entra un procedimiento administrativo hasta que se resuelva, es una forma de ser responsable de estos procedimientos, toda vez que actualmente la Dirección Jurídica es quien lleva este procedimiento.

Por otro lado, debemos de reestructurar los eventos del Instituto, como ferias de transparencia, seminarios, conversatorios, para asegurarnos que realmente lleguen al público objetivo, que es la agente. Actualmente hay que analizar esta parte.

Debemos proponer a esta Comisión reformas a la ley que permitan, como les comentaba, extinguir debidamente el Instituto, y por otra parte tenemos pendiente el nombre del Instituto, la ley marca un nombre y la Constitución marca otro, quizá falta reformar para poder contar con certeza jurídica al respecto.

También respecto del artículo 62 de la Ley de Transparencia todavía sigue mencionando que son 7 comisionados los que integrarán el Instituto de Transparencia, falta modificarlo para ajustarlo a que sean 5.

También debemos realizar acciones para conocer las necesidades de información de grupos vulnerables, originarios y sociedad no organizada, y daremos apertura en estos cien días a la Oficina de Atención Ciudadana.

Asimismo, por un año se pondrá en marcha el sistema profesional de carrera en el Instituto, se realizarán resoluciones más sencillas para que la ciudadanía las pueda entender y se digitalizarán todos los archivos del Instituto, asimismo se elaborarán cursos en línea actualizados.

A efecto de evitar los recursos de revisión tenemos que analizar aquellas inconformidades que se planteen en estos recursos, para que podamos dar una capacitación focalizada a todos los sujetos obligados y fortaleceremos el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y transparencia proactiva.

Finalmente, además de que todo esto se va a realizar de manera permanente, en tres años deberemos certificar a los servidores públicos de la Ciudad de México, integrar las materias de acceso a la información y protección de datos personales en las universidades públicas y privadas de esta ciudad, y lograr con esto una efectiva difusión del Instituto para con la sociedad.

Este plan se ve fácil o se ve complicado. ¿Por qué lo puedo hacer? Porque llevo 9 años en el Instituto, actualmente formo parte o dirijo la Subdirección de Servicios Legales, donde he realizado diversas actividades, entre ellas conozco la normatividad, conozco la aplicabilidad de los criterios que el INAI tiene, ahora con los criterios de atracción, los

órganos jurisdiccionales con este amparo que comentaba hace un rato con el diputado; conozco los criterios de los dos plenos, llevo todo este tiempo en el Instituto, además brindo asesorías en materia de transparencia y acceso a la información pública a todas las áreas del Instituto y a los sujetos obligados directamente.

He sido asesor de comisionados ciudadanos que han intervenido en las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, además formo parte del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto. Este Comité tiene gran responsabilidad para definir las propuestas o la información que va a ser clasificada ya sea como reservada o como confidencial.

Además, brindo cursos de capacitación cada 15 días en materias de solicitudes de información, clasificación de información, realización de versiones públicas y recursos de revisión, inculcando con esto siempre la apertura gubernamental y concientizando a la gente de que se trata de derechos humanos que deben llegar a la gente de manera fácil y accesible.

Además de todo esto tengo experiencia administrativa, pues formo parte de los comités de adquisiciones en las contrataciones y además me corresponde revisar la normatividad del Instituto, y participo en la revisión de contratos y convenios.

Además, en mi labor me acerco a la gente para poder darles asesoría y poderlas inculcar. Desde esta pequeña trinchera de la subdirección he podido hacer esto por lo que hace al Instituto.

Por mi parte es todo. No me resta más que por otro lado felicitarlos por la ardua labor que han hecho en estos dos meses, ya están a punto de seleccionar comisionados, ya llevaron a cabo reformas a la Ley de Transparencia, esto es una muestra y es un compromiso también con ustedes, en caso de ser elegido, para actuar a la par con ustedes.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Jorge.

A continuación, vamos a leer una pregunta. Me toca a mí. Dice: ¿Considera que el historial de construcciones de los edificios de la ciudad deberá ser público? ¿Por qué?

¿Alguien que quisiera hacer una pregunta?

La diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buenas tardes. Bienvenido.

Me gustaría que nos dijeras: ¿Qué facultades tiene el pleno del Instituto en materia regulatoria?

EL C. PRESIDENTE.- Tienes 5 minutos. Adelante.

EL C. JORGE OROPEZA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Por lo que hace la historial de construcciones, si debe ser público, creo que sí debe ser público, en parte también hay que analizar esta parte de la información confidencial que puedan tener estos historiales de construcciones, sin embargo, en su mayoría es un documento que debe ser público a efecto de que la ciudadanía tenga conocimiento respecto de todas las construcciones que hay en la Ciudad de México importantes.

Por lo que hace a la atribución del pleno en materia regulatoria, este Instituto tiene la facultad de reglamentar de manera interna, primeramente, al ser autónomo, toda su normatividad, reglamento interior, normatividad en materia financiera, normatividad en materia de recursos humanos, normatividad en materia de recursos materiales, pero también al ser el órgano que va a establecer los criterios, que va a analizar e identificar la ley, tenemos también facultad para regular.

La normatividad nos rige ahorita, tenemos como marco regulatorio elementos de solicitudes de acceso a la información pública. Si bien es cierto la ley establece la forma en que se llevan a cabo las solicitudes, no es menos cierto que no hay un reglamento de la Ley de Transparencia, pero como a nosotros nos toca interpretar esta Ley de Transparencia, tenemos esta facultad de poder establecer cómo se va a llevar a cabo el ejercicio de la ley que establece las bases, nosotros vamos a establecer cómo se va a llevar a cabo.

También tenemos los lineamientos en materia de recursos de revisión, donde se establece cómo se sustancian todos los recursos de revisión y cómo se resuelven.

También hemos realizado los lineamientos en materia de protección de datos personales, lo mismo en la ley que establece las bases, nosotros como somos los que interpretamos vamos a analizar y a expedir la normatividad para que se lleve a cabo el debido acceso de información pública y de protección de datos personales.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Jorge, muchas gracias. Por nuestra parte sería todo. Muy buenas tardes.

¿Se encuentra Noriega González Alejandro? A Noriega González Alejandro le toca a las 19:00 horas, son las 18:10, entonces tenemos un *break* de media hora en lo que llega el aspirante.

Alejandro Noriega González, tu exposición está programada a las 19:00 horas, pero ya estamos libres. No sé si tengas algún problema que se adelante.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- No, ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, vamos a iniciar, ya se encuentra aquí nuestro aspirante.

Buenas tardes-noches ya. Alejandro, muchas gracias por estar aquí con nosotros. Te presento a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción: la diputada Leonor Gómez Otegui, la diputada Alessandra Rojo, los diputados Víctor Hugo Lobo y Guillermo Lerdo de Tejada, también integrantes, el secretario Mauricio Tabe, la vicepresidenta Lilia Eugenia Rossbach, y tu servidor Carlos Castillo, presidente.

Como ya tienes conocimiento, tienes una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente vamos a sacar de aquí de la urna una pregunta, son preguntas que nos hizo llegar la ciudadanía a través de la página de internet, a través de correo electrónico, ahí es de manera aleatoria; les vamos a dar el uso de la palabra a las diputadas y diputados que así lo quieran hacer para hacerte algún cuestionamiento, pregunta o comentario. ¿Alguna duda?

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- No, ninguna, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí en el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar esta tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a poner la tarjeta de tiempo. Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México. Adelante.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- Muy buenas tardes, diputado presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, diputada vicepresidenta, diputados integrantes de esta Comisión.

Primero, muchas gracias por la recepción. Me parece que este tipo de espacios en donde hacen preguntas, respuestas, nos enriquecen a todos y pueden normar más apropiadamente ustedes su criterio para la designación de los comisionados ciudadanos y comisionadas al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Yo soy Alejandro Noriega González, soy licenciado en ciencia política y administración pública por la UNAM, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; tengo la maestría, titulado, en la escuela de periodismo Carlos Septién García, periodismo político.

No voy a abundar más en datos curriculares porque ustedes ya tienen mi currícula en versión pública y privada, solo diré estos datos, para ir entrando en materia.

Quiero empezar mencionando unos datos importantes por los cuales me he postulado al cargo de comisionado ciudadano. El primero es porque fui miembro fundador de la primera generación del servicio civil de carrera en el año 1993 en el otrora Instituto Federal Electoral, conozco durante todos estos años la materia electoral y desde entonces también enarbolé los principios que están hoy rigiendo también al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, como certeza, eficacia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, transparencia. Estos principios que enarbolé desde aquel entonces siguen vigentes, ahora en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y como también he podido honrarlos desde que pertenezco también al Instituto Electoral de la Ciudad de México a donde me incorporé desde el año de 1999 y hasta donde a la fecha todavía permanezco.

Han sido 25 años ya de servicio público interrumpido ocupando cargos en el IFE, un cargo eminentemente técnicos y del cual me siento orgulloso porque construimos con el esfuerzo de muchas y muchos compañeros, un padrón electoral y lista nominal de electores confiable. Antes era un instrumento muy cuestionable por parte de diversos

actores políticos y pasó a convertirse con el paso de los años, con el esfuerzo de muchas compañeras, muchos compañeros en un instrumento de alto grado de confiabilidad.

En esos años pude presidir también la Comisión Distrital de Vigilancia y posteriormente ya en el Instituto Electoral de la Ciudad de México he sido presidente del Consejo Distrital 9 con cabecera en Cuauhtémoc, hoy alcaldía.

Podrán ustedes apreciar que he tenido la oportunidad de presidir órganos colegiados en donde están incorporados representantes de partidos políticos, también consejeros electorales, lo cual ha enriquecido de una manera muy importante en estos 25 años de servicio mi vida profesional.

Hay un vínculo muy estrecho cuando se tiene este tipo de cargos con muy diversos actores políticos, representantes de las asociaciones civiles que inciden en el ámbito delegacional, primero en Xochimilco y después en Cuauhtémoc que es donde he laborado fundamentalmente.

También quiero mencionar a ustedes, porque creo que esto sí está en el currículum aunque no tengo plena seguridad, de que pude participar también en la consulta, en diferentes tipos de consultas ciudadanas, lo cual ha estrechado diferentes vínculos con estos grupos de ciudadanos tan importantes, tales como, anualmente hemos llevado a cabo la organización de consultas ciudadanas denominadas de presupuesto participativo, elección de comités ciudadanos y en el año de 2015, en diciembre de 2015 pudimos también llevar a cabo y participar muy activamente en la consulta corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa, con los resultados que también ustedes seguramente ya conocen. En fin.

Tengo una experiencia eminentemente técnica, también de carácter político, han sido cargos directivos creo yo que han fortalecido mi experiencia profesional y esas son fundamentalmente y a líneas muy generales las razones por las que considero postularme para el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia.

Ya en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es un dato también importante, he tenido la oportunidad de ser receptor de muy diversas solicitudes de información pública, atenderlas debidamente, dar respuesta a las o a los solicitantes o a los particulares y en alguna ocasión muy recientemente hemos recibido una nueva solicitud que es lo que también me motiva a comentarlo a ustedes; es una solicitud para brindar información

sobre todas las fórmulas que participaron en la elección de comités ciudadanos que todavía se encuentran en funciones.

Si nosotros hacemos un cálculo somero son poco más de 10 mil hojas las que tendríamos que entregar a la o el solicitante. Este es un dato no menor, pero qué sucede con ello. Toda esta información que nos está siendo solicitada desde el viernes de la semana pasada, toda esta información posee datos personales. Qué es lo que falta y ahí voy a otra parte de mi exposición, me parece que lo que hace falta por parte de los 147 sujetos obligados que hay en la Ciudad de México, debemos difundir con mayor claridad, crear una verdadera cultura de transparencia y difundir cuáles son los mecanismos, los pasos apropiados para que los ciudadanos, los habitantes en general puedan presentar correctamente las solicitudes de transparencia.

Si nosotros hubiésemos informado a la peticionaria o al peticionario de esta información de 10 mil hojas que prácticamente todas tienen datos personales, creo que entonces el ciudadano hubiera podido precisar de mejor forma la intención o la información que requiere.

¿Cuáles son –por otra parte- las propuestas que yo creo que en base a mi experiencia profesional podría implementar en caso de que la Comisión de Transparencia que ustedes integran, pudiera implementar siendo comisionado ciudadano? Lo primero es fortalecer, lo que está en la ley ya está en la ley, aunque me parece que se ejecuta con muchas dificultades y está también en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia implementar el servicio civil de carrera. Como les decía tuve la oportunidad de ser fundador de la primera generación del servicio profesional electoral en el país, fueron 6 años y medio, casi 7 en el IFE, 18 años más ahora en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y me parece que tener un cuerpo de servidores públicos debidamente capacitados, aptos, expertos en la materia, va a redundar en un beneficio muy importante de transparencia en la Ciudad de México.

Este es un tema no menor, se trata además de para el eficaz desarrollo o implementación del servicio civil en materia de transparencia, de establecer convenios de colaboración con universidades, colegios, académicos que puedan apoyar esta importante tarea. Es un gran reto, es un desafío, pero me parece que vale la pena mucho garantizar la información en la Ciudad de México.

Otro de las propuestas que yo sugiero que puedan implementarse es celebrar convenios de colaboración con muy diferentes instituciones académicas, culturales, con centros de investigación, para difundir por todos los medios posibles la cultura de la transparencia, una verdadera cultura de la transparencia.

He percibido que, si bien el tema es importante y es relevante, o le damos la importancia que merece, no la ejecutamos apropiadamente; no se ejecuta apropiadamente cuando se pide a veces o se solicita alguna información y tampoco la atendemos debidamente a veces cuando los sujetos obligados de proporcionar la respuesta a estos ciudadanos que han solicitado información lo hacemos apropiadamente.

¿Qué propongo también en este mismo sentido y esta es una tercera propuesta? Que el Congreso de la Ciudad de México, ustedes puedan en principio armonizar la Ley de Transparencia que en este momento está vigente, porque al menos hay 3 artículos que todavía señalan de 7 comisionados ciudadanos, señalan de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y me refiero a los artículos 62, 71 y 74 de la Ley de Transparencia vigente, armonizarlo con la Constitución Política de la Ciudad de México; armonizar en segundo lugar también y de manera prioritaria la Ley General de Archivos que fue promulgada por la Cámara de Diputados el 15 de junio del presente año, tendrá efectos a partir del 15 de junio del año siguiente, cuando la Ley de Archivos del Distrito Federal o de la Ciudad de México ya está vigente. Me parece que ahí correspondería a ustedes hacer un gran esfuerzo interinstitucional entre Poderes Legislativos para poder llevar a cabo esta armonización legal.

Por otra parte, y con esto concluyo, ¿qué puedo yo aportar al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México? Aportaré mis 25 años de servicio público interrumpido, de haber formado en este mismo lapso de tiempo ser miembro de servicios civiles de carrera que han profesionalizado la función. Honrar los principios rectores de transparencia electoral que están consagrados en el artículo 11, así como también los 9 principios que sustentan el desempeño de los comisionados ciudadanos. Eso es lo que yo podría aportar.

Ustedes verán que en mi currícula no hay sanciones, nunca he sido sancionado, no tengo amonestación pública de ninguna naturaleza. Mi experiencia de 25 años estará al servicio del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Muchas gracias. Estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti Alejandro.

Ahora vamos a sacar una pregunta, ¿a quién le toca? Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Buenas tardes.

De acuerdo con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿quién tiene el derecho de presentar un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y cómo se defienden los sujetos obligados?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Buena tarde. De manera puntual nos platica perfectamente cuáles son los problemas que se presentan para esta condición de que se puede estar generando un abuso en la información y que no se está haciendo de manera eficiente. ¿Qué propuesta tendría usted para garantizar o que haríamos al INFODF para evitar el uso incorrecto de las gestiones? Y que, si bien es un derecho, de repente también se genera un exceso y un abuso. ¿Cómo evitarlo, qué propondría?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Muy bien. Entonces tienes 5 minutos. Adelante.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Son los propios ciudadanos quienes pueden y tienen la facultad de interponer un recurso de revisión una vez que, o se ha agotado el tiempo y no recibieron la respuesta a su solicitud de manera expedita en los 10 días que establece la propia ley, o ante la falta o teniendo la respuesta, la respuesta se considera que es insuficiente, o bien incluso cuando se da una respuesta a su solicitud que no corresponde con lo que el peticionario formuló. Tiene a su vez, una vez que se recibe un recurso de revisión, el INFODF cuenta a partir de la recepción y de que admite el acuerdo de admisión del recurso de revisión, cuenta el INFODF con 30 días para emitir una resolución. Que por cierto y eso creo que es importante también mencionarlo, 30 días para emitir una resolución a un recurso de revisión me parece que es un tiempo demasiado largo. Para que la transparencia sea efectivamente transparencia, me parece que hay tiempos que pueden abreviarse, uno de ellos es la resolución a los propios recursos de revisión; incluso hasta los propios recursos de inconformidad que se presentan también pudiera ser abreviados en su respuesta.

En seguida la propuesta que nos formula el diputado Víctor Hugo Lobo, en efecto hay a veces abuso en las solicitudes de información. Con la intención que esta sea, me parece que también los sujetos obligados debemos ser lo suficientemente claros en nuestros

portales de transparencia, informar paso a paso lo que deben hacer los peticionarios para recibir información, ser lo suficientemente claros para poner al alcance de los ciudadanos la información que está disponible.

A mí me parece que ahí los sujetos obligados hemos a veces, y es una autocrítica que hay que hacernos, a veces hemos fallado y no brindamos la información oportuna aun teniéndola, ¿y por qué no la brindamos? Porque suponemos que nunca nadie nos la va a requerir.

En pocas palabras y dicho quizá con una metáfora: se trata de hacer público lo que siempre había sido público, lo que siempre debió estar al alcance de cualquier ciudadano, de cualquier habitante. Eso va a inhibir incluso en muy buena medida el abuso a veces en las solicitudes que se presentan, y a veces se presentan incluso porque no se conoce apropiadamente a veces lo que se está pidiendo.

Este peticionario o peticionaria que nos ha formulado copia de todas las fórmulas, datos personales como domicilio, copias credenciales de elector, nombre y clave de elector, fotocopia de comprobantes de domicilio, etcétera, quizá no sepa que estos datos están protegidos por la ley, al no saberlo lo requiere tal cual lo piensa y a mí me parece que ahí debemos nosotros ser mucho más puntuales para atender todo este tipo de solicitudes.

Pero hay también que hacer algo más, diputados. Al establecer convenios de colaboración con muchas instancias de la Ciudad de México, con todos construir aliados estratégicos hasta en dónde más posible, me parece que en esa medida estaremos todavía difundiendo más la cultura de la transparencia, eso va a ayudar a todos, nos va a ayudar incluso porque yo tengo la ecuación contraria a la que muchos tienen, es que entre más transparentemos la información los sujetos obligados habrá un menor número de solicitudes de transparencia; año con año crecen. Mi opinión es que deben de crecer, en la medida en lo que los sujetos obligados podamos transparentar más la información que poseemos de una manera clara, expedita, prácticamente lo que sucedió ayer hoy ya lo tengamos en nuestros portales de transparencia, en esa medida habrá un menor número de solicitudes y de recursos de revisión y de recursos de inconformidad. Creo que esto es de gran importancia, va a ayudar a todo mundo.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía tienes un minuto, si gustas usarlo.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- Quisiera, entonces si me lo permite, aportar una idea más en torno al servicio civil de carrera en materia de transparencia.

El mérito y el esfuerzo cotidiano, el desempeño permanente de sus servidores públicos, serán las razones que hagan que los trabajadores del Instituto de Transparencia permanezcan en esta función pública. Tener un cuerpo de servidores públicos capaz, apto va a redundar en grandes beneficios de la Ciudad de México.

Esas son en líneas generales mis propuestas que tengo para el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Pues muchísimas gracias, Alejandro. Por nuestra parte sería todo. Muy buenas noches.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se encuentra Alday Alvarado Enrique? Todavía no. Es que le toca dentro de una hora, le toca a las 7:30. Vamos muy acelerados. Tenemos un receso.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE.- Buenas noches. ¿Se encuentra Alday Alvarado Enrique? Adelante.

Buenas noches, Alday, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Se encuentran con nosotros los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, la diputada Leonor Gómez, el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, el secretario de la Comisión, diputado Mauricio Tabe y la vicepresidenta de la Comisión, diputada Lilia Eugenia Rossbach, y tu servidor el presidente de la Comisión, Carlos Castillo.

Como ya tienes conocimiento la entrevista consta de la primera parte que son 10 minutos que tienes para hacer tu exposición, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta aleatoria de la sociedad civil que nos hicieron llegar vía medios electrónicos y finalmente vas a tener una participación final de 5 minutos. ¿Tienes alguna duda?

Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar la tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar la tarjeta de tiempo. ¿Listo? Pues bienvenido una vez más al Congreso y adelante.

EL C. ENRIQUE ALDAY ALVARADO.- Muchas gracias. Buenas noches a todas y todos, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Me presento. Mi nombre es Enrique Alday, soy licenciado en relaciones internacionales. Quisiera hablar un poquito de mi experiencia que he tenido en la materia de transparencia y acceso a la información pública. Mi trabajo ya ha tenido alrededor de 12 años trabajando

como asesor en la Subsecretaría de Gobierno, de 2017 a junio de este año y a partir del presenta a la fecha estoy como responsable de la Unidad de Transparencia de la misma Secretaría de Gobierno.

Comentar la idea de este programa que nosotros empezamos a trabajar desde esta Secretaría fue garantizar a la ciudadanía su derecho de acceso a la información pública, quisiera mencionar algunos temas que se ha trabajado. Mi trabajo ha consistido básicamente en coordinar a las unidades, a las oficinas de información pública en ese entonces, unidades de transparencia, para atender diversos aspectos en cumplimiento a la ley. Uno de ellos fue por ejemplo el dar monitoreo a todas las solicitudes de información, si no a todas a gran parte de solicitudes de información, después revisamos el tipo de solicitudes y nosotros hacíamos reuniones con los responsables para atender sobre todo los temas que fueran de mayor demanda de la ciudadanía y hacer algunas opiniones y tratar de que todas las solicitudes se atendieran en tiempo y forma, estoy hablando a nivel de gobierno. De los entonces 56 sujetos obligados, ahorita ya 85 de solamente Gobierno de la Ciudad de México, sin contar alcaldías.

También estuvimos trabajando en monitorear los recursos de revisión, cuando nosotros detectamos que hubo un recurso de revisión en el cual la solicitud de origen no se atendió de manera correcta nosotros interveníamos para que la unidad de transparencia entregara la información que faltaba con tal forma de cortar los tiempos de entrega de la información, se entregara esta información antes de la resolución del Instituto.

Esto nos ha permitido en todos estos años contar con un índice de acceso a la información del 99%, es decir por cada mil solicitudes que el gobierno de la ciudad atendía solamente en 10 ocasiones el Instituto tenía que intervenir para que se entregara la información.

De igual manera también la publicación de los portales de transparencia, en el 2007 recibimos la administración con 40 puntos de calificación, estos 40 puntos por evaluaciones del Instituto y al 2016 cerramos con 99.5 de cumplimiento; también realizamos diagnósticos de necesidades de las oficinas de información pública para ver si contaban con el personal y recursos materiales suficientes para poder dar atención a las solicitudes.

Realmente cuando llegamos las oficinas de información pública tenían muy poco personal, el personal que se dedicaba por ejemplo un subdirector o director de jurídico

normalmente tenía que hacer las funciones de su cargo, más aparte del responsable de la transparencia, esto lo que ocasionaba es que no se podía atender la unidad o la oficina de información pública de manera correcta.

Tuve la oportunidad de crear un programa de capacitación al interior del gobierno también y con este programa pudimos capacitar a 27 mil servidores públicos en los cursos de Ley de Transparencia, ética pública y Ley de Protección de Datos Personales, recibimos el certificado del gobierno 100% capacitado por el propio Instituto; también realizamos mesas de diálogo por la transparencia a partir del 2007, que es un espacio de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, en donde ellos exponían sus, digamos hacían como un diagnóstico de lo que a ellos les gustaría conocer acerca de ciertos temas.

A partir de ahí, de la mesa de medio ambiente se generaron las ferias de transparencia que hasta la fecha se están realizando, ya llevamos 400 aproximadamente, 150 mil asistentes a todas mesas.

También detectamos y otra acción que realizamos es que cuando nosotros detectamos que había solicitudes de información sobre un tema muy en particular, lo que nosotros impulsamos fue los portales proactivos, la transparencia proactiva, donde nosotros por ejemplo impulsamos la publicación de portales como la supervía, la Línea 12, trámites y servicios y que hasta la fecha se continúan haciendo. También realizamos un programa, participé en otros programas como el programa general de desarrollo, como responsable de la unidad de transparencia tenemos nuestro portal al 100% y solamente en dos meses, dado la nueva Ley de Protección de Datos Personales a partir de abril y al poco tiempo que tuvimos y el poco personal de evaluadores de parte del Instituto, no obstante con ello pudimos capacitar a 300 servidores públicos de la Secretaría de Gobierno en el curso de la Ley de Protección de Datos Personales.

Esta experiencia me ha permitido conocer algunas áreas de oportunidad que podría realizar en el Instituto y algunas de ellas que yo considero que se deberían de realizar en caso de ser designado como comisionado, es elaborar un plan de trabajo de fortalecimiento para la transparencia con el gobierno de la ciudad, el nuevo gobierno y las alcaldías.

El Gobierno de la Ciudad de México representa la atención de 60% de las solicitudes de información que se ingresan y las alcaldías el 30%, estamos hablando de que en conjunto el gobierno de la ciudad con las alcaldías atiende el 90% de las solicitudes de

información. Por eso considero hacer una agenda de trabajo con el nuevo gobierno de las alcaldías y los demás sujetos obligados también para trabajar sobre temas específicos.

También estoy proponiendo incrementar los proyectos de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, personas públicas o morales para promover los trabajos de investigación y promoción del derecho de acceso a la información.

Por ello yo estaré proponiendo impulsar la eliminación de datos innecesarios al interior del instituto conforme a la fracción II del artículo 48 que señala que el instituto debe ejercer su presupuesto conforme a los principios de eficacia, eficiencia y sobre todo de economía.

Si eliminamos nosotros o bueno si eliminamos y utilizamos los recursos que se utilizan en seguros de gastos médicos mayores, apoyo para gasolinas, apoyo a telefonía y fiestas de fin de año, estaríamos haciendo un ahorro aproximadamente de 6 millones de pesos. Estos 6 millones de pesos son lo que en el 2007 el instituto ejerció en estos cuatro rubros, con eso los podemos reorientar para hacer este tipo de programas de apoyo.

También vigilar que el uso de las plazas de honorarios del instituto, sean utilizadas de manera correcta, no se utilice como pagos de cuota por favores políticos.

También debido a la rotación ahorita y de nuevo personal de los responsables de las unidades de transparencia dada a la nueva administración que va a ingresar, es importante que el instituto haga una estrategia de capacitación integral con el nuevo personal de las unidades de transparencia con el fin de que estén capacitados y puedan dar atención a la ley como lo puede ser atención a los portales de transparencia, acceso a las oficinas de información.

Lo que nos hemos dado cuenta es que cada administración o cada vez que hay rotación de personal normalmente las evaluaciones que hace el instituto a los portales de transparencia al inicio de cada administración bajan, por ejemplo en el 2012 cerró el gobierno con un 80 por ciento y en la primera evaluación con la nueva administración bajó un 70 por ciento, eso es como una curva de aprendizaje que los servidores públicos al inicio de cada año tienen que tasar y aquí la idea sería intervenir de manera inmediata para que esto no suceda.

También hacer campañas aparte de todo lo que establece la ley, hacer campañas para concientizar a estudiantes de primarias y secundarias para el cuidado de sus datos personales en las redes sociales, esto debido al incremento de delitos que se han cometido a través de las redes sociales como el servibullying, el grooming o el sexting, de

igual manera fomentar visitas de acompañamiento de inspección a los sujetos obligados que cuentan con sistemas de datos personales y sobre todo los que manejan padrones de beneficiarios de programas sociales, esto con el fin de que programas sociales no se utilicen de forma clientelar.

De igual forma yo considero importante ampliar los espacios de diálogo con los sujetos obligados y las organizaciones de la sociedad civil para generar espacios de diálogo y de interlocución como lo que se hizo en las mesas de diálogo por la transparencia y también para generar el gobierno abierto.

Es importante que la ciudadanía participe desde el momento que se está generando la política pública cuando la ciudadanía todavía puede intervenir y puede opinar sobre cómo se debería utilizar los gastos, los recursos del gobierno.

Igual considero importante continuar con la capacitación a todos los servidores públicos y sobre todo hacer exámenes presenciales, normalmente lo que se hace es hacer evaluaciones a los servidores públicos en los cursos de la ley de transparencia, pero todo es en línea. Esta situación no garantiza que efectivamente todos los servidores públicos que se capacitan sean ellos los que hacen el curso, a veces llega a pasar que el jefe o lo que sea pues da la instrucción de que se haga la evaluación y nosotros lo que haríamos es que una vez que se capacita al ciento por ciento a los servidores públicos se haga una evaluación presencia de manera aleatoria un porcentaje de servidores públicos para verificar que efectivamente los servidores públicos están realmente tomando el curso.

Esto nos ha permitido que cuando los servidores públicos se capacitan en estos temas, la calidad de la atención a las solicitudes de información y la publicación de los portales de transparencia es mejor.

Muchas gracias. Es más o menos el resumen de que he dado cuenta. Gracias. Estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Enrique. A continuación, vamos a sacar una pregunta. Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Gracias.

El Congreso de la Ciudad de México instruyó a la auditoría en el sistema de fiscalización de la Ciudad de México, a su vez el INFODF va a fiscalizar a la Auditoría. ¿Es el engranaje para hacer contrapeso en la ciudad?, ¿qué aportaría para que el INFODF

fortalezca el sistema local anticorrupción?, pero bueno esa es la pregunta que recibimos de la ciudadanía.

Yo tendría otra, pero de una vez, de qué partida presupuestal consideras que deba tomarse o allegarse recursos para que se logre el objetivo de hacer llegar a los ciudadanos información veraz y efectiva y a través de los mecanismos de transferencia solicitan, de qué partida presupuestal, porque hablaste de ahorros. En cuál estás pensando en cuanto, inclusive si pudieras explicar un poco por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias presidente.

Enrique, muy buenas noches. Muchas gracias por estar aquí y por participar en este proceso.

Desde tu punto de vista cuál debe de ser el rol del instituto en el marco del sistema nacional de transparencia, es decir cuáles deberían de ser las prioridades, los principales temas a llevar pues a esta gran mesa de coordinación donde participan todos los demás institutos, en aras de impulsar una política nacional que sea articulada y sobre todo que ayude a cumplir el gran objetivo en todo el país.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, tienes cinco minutos para responder. Adelante.

EL C. ENRIQUE.- Muchas gracias.

En la parte de las partidas, bueno primero las de la organización de la sociedad civil, el INFO fiscalizaría a la auditoría, no creo que sea del todo así, pero si en la parte de lo que señalan, qué podría hacer el instituto para fortalecer el sistema local anticorrupción.

Yo considero que una de las primeras funciones toda vez que el sistema nacional anticorrupción y el local todavía no están integrados al ciento por ciento y mucho menos el local, yo creo que una de las principales aportaciones que puede hacer el instituto, creo yo, es empezando por el mismo instituto, generar políticas públicas que fortalezcan la transparencia.

Si bien con la transparencia, si bien la transparencia no hace que reduzca la corrupción, si es un mecanismo por el cual la ciudadanía pueda fiscalizar los actos del gobierno, entonces yo considero que el instituto tiene mucha historia, ha tenido muchas actividades que han sido muy relevantes, que han permitido que la Ciudad de México sea una de las ciudades, bueno obviamente junto con las acciones del gobierno de la ciudad, se ha

considerado el más transparente de acuerdo con la métrica de transparencia del CIDE en 2007,10 y 14.

Entonces considero que esa es una de las aportaciones que puede hacer el instituto es pues primeramente cumplir su rol de valuador por ejemplo de los portales de transparencia, garantizar que toda la información que se debe publicar en los portales esté efectivamente actualizada, capacitar al personal de todos los sujetos obligados y obviamente pues con eso nos va a ayudar a que nuestra ciudad sea más transparente y evitar actos de corrupción.

En la parte de las partidas que se podría utilizar para hacer ahorros y mejora a la transparencia, yo creo que en sí como una partida no la tengo aquí a la mano, pero bueno lo que sí he podido constatar es incluso a través de una solicitud de información que son estos cuatro rubros en los que sí nos generaría un ahorro al menos de 6 millones. Estamos hablando de que el presupuesto del instituto el año pasado fue de 130 millones, estaríamos hablando de un ahorro si los datos no me fallan, pues de un 4 por ciento de todo el presupuesto, estamos hablando de que solamente para gastos mayores estamos hablando de aproximadamente 5 millones lo que se ha utilizado, 5 millones 503 mil que se utilizó en el 2017, más otros apoyos como telefonía, gastos a gasolina.

Yo considero que dado el contexto en el que estamos en este instituto, sobre todo aquí que es un instituto, un órgano autónomo, debe de también pues como dicen apretarse el cinturón y apoyar a todos los proyectos que tienen las organizaciones de la sociedad civil para hacer, para generar nuevas políticas públicas, para incrementar también cursos de transparencia no solamente a las organizaciones sino también a la ciudadanía, para que la ciudadanía sepa cómo preguntar al gobierno.

Entonces yo considero que es una cantidad importante entre gastos de telefonía celular, gasolina, gastos médicos y fiestas de fin de año que se podría utilizar para este rubro y para otros más.

En cuanto al rol del instituto en el sistema nacional de transparencia para cumplir su objetivo, bueno en el sistema nacional pues tiene, es la instancia de coordinación precisamente para generar políticas públicas y generar mecanismos que pudieran apoyar a generar mecanismos para erradicarla o limitar la corrupción. Dentro de estos sistemas hay comisiones dentro de los cuales el instituto participa; participa dentro de las comisiones de datos personales, en algunas comisiones, perdón estoy confundiendo con

sistema nacional, hablando del sistema anticorrupción lo mismo yo creo igual generando, haciendo su trabajo de transparencia en los sujetos obligados al interior que ahora es como nosotros como Ciudad de México podríamos generar que en la Ciudad de México se reduzcan los niveles de corrupción.

Creo yo que esos mecanismos al ser único en nuestro país y en el mundo, están poco a poco cuajando y yo creo que el papel del instituto debe de ser un instituto que participe en cada comisión con las experiencias, con nuestros criterios de resoluciones que nos apoyen a todo el sistema a generar nuevos mecanismos.

Sería cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Enrique por tu exposición. Por nuestra parte esto sería todo.

Buenas noches.

¿Se encuentra Torres Rogelio Alejandro? ¿No está? ¿Alejandro? Que tal buenas noches.

Tu exposición la tenemos programada a las ocho horas, pero acabamos antes, no sé si tienes algún problema de que empecemos antes.

Bueno me presento, mi nombre es Carlos Castillo, soy el presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Se encuentran el día de hoy mi compañera integrante Leonor Gómez, mi compañero integrante Guillermo Lerdo de Tejada, el diputado Mauricio Tabe, secretario; y la diputada Lilia Eugenia Rossbach, vicepresidenta de la Comisión.

Comentarte como seguramente ya sabes, tienes diez minutos para llevar a cabo tu exposición. Posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta de manera aleatoria de las que nos hicieron llegar las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía en general, en el portal de internet por medios electrónicos.

Mis compañeras y compañeros diputados y diputadas podrán hacer algunas observaciones y posteriormente vas a tener cinco minutos de mensaje final. ¿Tiene alguna duda?

Aquí en el iPad te voy a poner el reloj y cuando te quede un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar otra tarjeta con el tiempo.

Adelante, buenas noches.

EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias. Buenas noches diputadas, diputados.

Les agradezco mucho la oportunidad de poder exponer lo que son mis propuestas y mi visión para un instituto y sobre todo para una ciudad que pueda mantenerse en la vanguardia del derecho de acceso a la información pública y también en la protección de datos personales, derechos fundamentales que nos destacado en diversas mediciones como una entidad de primer nivel.

Yo considero necesario para esta nueva etapa del instituto con la nueva normatividad que existe y la nueva institucionalidad que se ha ido construyendo, trabajar en varios ejes estratégicos, el primero de ellos es extender el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública porque debemos partir de la realidad que nos maneja por ejemplo el INAI de 2017, elaborada por el INEGI y que sirvió de base para la elaboración del PROTAI, que es el programa nacional de transparencia y acceso a la información pública y es la política pública que rige para todo el país y para todas las entidades y que nos dice el INAI, pues que hay un gran desconocimiento del derecho de las leyes y de los institutos, no es un problema solamente de la ciudad, es realmente una realidad que abarca a todo el país y a todas las entidades. En entidades con población de 18 años y más, de 100 mil habitantes y más, el desconocimiento es tal que apenas el 50 por ciento ubica una ley de transparencia a nivel federal y apenas el 1 o menos identifica un instituto o una ley local, es la realidad es a la que estamos enfrentándonos.

Entonces necesitamos trabajar en esa extensión del conocimiento y del ejercicio del derecho, para lo cual yo propongo diversas líneas de acción, una de ellas tiene que ver con hacer que la población desde luego conozca este derecho, pero no por un derecho en sí mismo, sino como un derecho puente que permite ejercer otros derechos porque está vinculado el acceso a la información con la calidad de vida de las personas, así lo vemos por ejemplo en los temas que la gente recurrentemente está pidiendo información o está consultando los portales de transparencia, de acuerdo a las estadísticas del propio instituto, tienen que ver con el ejercicio del presupuesto, las finanzas por ejemplo, tiene que ver con temas de seguridad pública, tiene que ver con temas de procuración e impartición de justicia, tiene que ver con temas de trámites, programas, servicios, cómo acceder a ellos, cómo beneficiarse de ellos, es decir el derecho a la información siempre conectado con la calidad de vida y eso lo vemos precisamente en las solicitudes. Detrás de una solicitud de acceso a la información pública siempre hay una necesidad

claramente identificable y para ello necesitamos generar materiales informativos con un lenguaje ciudadano porque estos derechos son muy técnicos, son muy especializados, entonces hay que de alguna manera traducirlos a un lenguaje ciudadano con materiales informativos de los cuales pues ya tenemos alguna experiencia.

Como coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, me tocó coordinar junto con otros compañeros comisionados del país, la elaboración de los ABC de la protección de los datos personales y de archivo, materias que son muy técnicas, había que traducirlas en un lenguaje común y ciudadano y asequible para todo mundo.

También es importante aprovechar los medios de comunicación públicos, en el caso concreto de la ciudad por ejemplo, donde cotidianamente laboramos y yo tenía la oportunidad de transmitir una cápsula semanal dando el conocimiento de este derecho de la institución, de la ley, cómo se puede ejercer, para qué sirve y también por ejemplo aprovechar la relación institucional con el gobierno central para poder entrar por ejemplo al Metro, que lo hicimos en varias ocasiones, hicimos varias campañas en las cuales no tuvimos que pagar ni un solo peso ni siquiera para elaborar el material porque pues con los propios diseñadores que teníamos en el instituto y con los materiales que generábamos los teníamos en campas, en los espacios del Sistema de Transporte Colectivo, en el Metrobús, en fin en una serie de lugares sin necesidad de gastar recurso público para ello.

También desde luego los canales institucionales, también las redes sociales por supuesto del instituto, en seis años que tuve la oportunidad de participar en el instituto generamos mil 180 comunicados de prensa y tuvimos más de 15 mil menciones en medios de comunicación tanto impresos como electrónicos, eso nos fue ayudando a poder acercar a la gente a estos derechos.

Otro eje estratégico que considero fundamental es la capacitación tanto a los servidores públicos como a la sociedad, por un lado, la capacitación ahorita es muy relevante en este contexto que estamos viendo de relevo en las alcaldías, por ejemplo, se ve en el gobierno central y ha sido un movimiento siempre natural que se da en la administración pública en todos los niveles de la administración pública, en el mismo congreso también por ejemplo hay relevos y es una actividad constante.

Aquí lo que yo planteo es una estrategia para que o una vía de acción para que el instituto en lugar de que vayan a sus instalaciones 30 ó 40 personas a una jornada de capacitación de 4 horas, mejor el instituto se traslada, traslada a uno o dos capacitadores a los sujetos obligados donde nos prestan un área que se pueda condicionar, sea un auditorio, un salón o algo en el que de una sola vez capacitamos a 30, 40 personas al mismo tiempo y eso permite que por ejemplo el personal de estructura o los altos cargos como directores generales, subdirectores, no se distraigan de sus labores acudiendo al instituto y puedan obtener la capacitación.

También considero necesario insistir en las labores de capacitación a distancia como es la aula virtual que teníamos y en las cuales por ejemplo en seis años tuvimos que capacitar a más de 108 mil servidores públicos, de los cuales el 91.3 obtuvo una calificación aprobatoria, además hay un examen en el propio instituto para evitar que alguien más haga el curso por él, por el servidor público, entonces hay esquemas de control

La verdad es que en seis años hicimos mil 326 acciones de capacitación lo cual nos permitió darle por ejemplo capacitación a 42 mil 317 servidores públicos, hicimos también más de 40 diplomados con instituciones de educación superior, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Facultad de Derecho también, la UAM también hicimos con ellos, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y con estos diplomados por ejemplo el personal de las unidades de transparencia adquieren un conocimiento mucho más específico, más especializado, profundizan en esos conocimientos y la gran importancia que tiene es que se convierten en replicadores en los sujetos obligados de cómo se ejerce este derecho y también para la orientación de la gente.

También considero que la capacitación va a ayudar al problema de poder cumplir con las obligaciones de transparencia y tiempo y forma, cada vez se han hecho un poco más complicado con los criterios que ha publicado el sistema nacional, miles de criterios, adjetivos y sustantivos y deben de cumplir no solamente con el portal de transparencia de la institución, sino con el módulo del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia. Entonces es algo complicado que requiere el acompañamiento.

Con la sociedad el trabajo con asociaciones y organizaciones ciudadanas, particularmente vecinales, ayuda muchísimo a transformar esa relación que tienen los vecinos con las autoridades, particularmente con las alcaldías que es la autoridad más inmediata,

entonces la relación se transforma porque ya hay una relación en donde en el centro está la información que generan, tanto uno como otros la comparten, determinan prioridades, asignan recursos y así se van resolviendo los problemas.

Otra acción estratégica, otro eje estratégico que quiero plantear es la transparencia proactiva porque ayuda muchísimo cuando la autoridad se anticipa a la necesidad informativa de la gente, esto ayuda mucho no solamente a reducir solicitudes de información, sino sobre todo a atender necesidades. De entrada yo por ejemplo esta mañana en el caso de las fotomultas, ahí hay una gran oportunidad por ejemplo de transparencia proactiva, hacer un micrositio o algún sitio, poner vínculos de todos los sujetos obligados a ese sitio donde puedan atenderse las preguntas más comunes que se hace la gente respecto de este tema, así ha ocurrido por ejemplo en otros momentos con el tema del agua por ejemplo, también es algo que genera mucho interés público, generar una acción de transparencia proactiva ayuda muchísimo.

Entonces esta acción de transparencia proactiva permite a la gente obtener la información y si acaso tiene alguna o algo, entonces puede hacer una solicitud, pero ya son solicitudes mucho más específicas, más concretas que incluso al sujeto obligado, al servidor público le ayuda a responderla de manera completa, congruente, oportuna, también ayuda.

Entonces esas acciones de transparencia proactiva creo que tienen un gran valor para llevarse a cabo, sobre todo en trámites y servicios que como dije al principio eran de los temas que más recurrentemente se estaban haciendo solicitudes o consulta de portales.

Para concluir creo necesario señalar que bueno finalmente el instituto ha tenido ocho meses ya sin un pleno y aun cuando ha trabajado de manera muy limitada, creo que hay que ponerlo al día, particularmente en la labor sustantiva que es garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales con los recursos de revisión.

Creo que se tendrán que hacer sesiones extraordinarias de tal manera que, por ejemplo, sesionar cuando menos dos veces a la semana para poder atender este rezago que está teniendo ahorita el INAI y haciendo, ejerciendo su facultad de atracción. Entonces creo que hay mucho trabajo que hacer, se puede hacer y de una manera pronta con estas estrategias, lo mismo en el acompañamiento de los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Ahí lo dejo y quedo a sus órdenes para las preguntas que me quieran formular.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Alejandro.

A continuación le voy a pedir al diputado Mauricio Tabe que pueda sacar una pregunta y nos la pueda leer, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Buenas noches, ¿cuál es la diferencia entre datos personales e información confidencial? Es la pregunta que nos hicieron los ciudadanos a través de la página.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muy buenas noches, muchas gracias por estar aquí el día de hoy.

Usted ya fue comisionado del Instituto y precisamente en un ejercicio de autocrítica, preguntarle qué se pudo haber hecho mejor, ¿qué desde su punto de vista, de su experiencia, falta y faltó y digamos presenta áreas de oportunidad para mejorar la operación y el funcionamiento y sobre todos los resultados hacia los ciudadanos?

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, tiene 5 minutos para responder.

Adelante.

EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias.

Bueno, los datos personales son aquellos que hacen identificable y permiten identificar o hacen identificable a cualquier persona, estamos hablando de datos que tienen que ver por ejemplo con sus características físicas, el fenotipo, el genotipo, desde ADN, el tipo de sangre, pero también datos que tienen que ver con por ejemplo su credencial de elector, el número de elector, vamos a poner el caso también la matrícula escolar por ejemplo, en fin hay una serie de categorías de datos personales que hacen a la persona identificable, no hay ninguna otra persona con esas características por ejemplo.

Desde luego por ejemplo el dato personal por excelencia es el nombre, que es el que nos identifica, nuestra edad por ejemplo. Sin embargo, adquiere una categoría confidencial cuando por ejemplo en el caso de las autoridades, cuando recaban información de las personas para otorgar un servicio, un trámite, inscribirlos en un programa, recaban sus nombres por supuesto, su edad, su dirección, teléfono, correo electrónico, una serie de datos, pero tal vez no todos sean necesarios para cumplir esa función o cuando hay una solicitud de acceso a la información por ejemplo pública, si no es una información que tiene que ver con las funciones de un servidor público, entonces sería confidencial.

La ley establece como datos confidenciales aquellos que identifican a una persona, pero solamente la persona tiene acceso a ellos. La verdad es que cuando se hace una solicitud de acceso a información pública, por ejemplo, se le advierte a la persona que si no es ella el titular de los datos personales, no hace posible entregarle esa información, se le entregaría una versión pública. A menos que por ley o por norma se tengan que dar esos datos.

Cuando hay una solicitud de acceso a información pública que implica datos personales, se tiene que hacer una clasificación de la información para dar en todo caso una versión pública, pero si se trata de un servidor público, hay datos personales que son de naturaleza pública, el nombre, la firma por ejemplo, que tendrían que darse, si para ocupar el cargo necesita ser por ejemplo licenciado en derecho, entonces necesita dar la información que acredite que es licenciado en derecho aun cuando sea dato personal.

Creo también que en cuanto a lo que se pudo haber hecho mejor, yo insisto en qué hay que fortalecer las acciones de difusión de este derecho, creo que hace falta más trabajar con la sociedad para poder ir hacia esquemas por ejemplo de gobierno abierto. Eso nos falta muchísimo todavía, que es el modelo de gobernanza en el cual estamos apostando como país y como ciudad.

El modelo de gobernanza de gobierno abierto que implica a todas las instituciones, no nada más la parte ejecutiva, sino también la parte parlamentaria, parlamento abierto, justicia abierta, en fin el Estado abierto, es algo que tenemos que trabajar, por qué, porque ahí la relación entre servidores públicos y ciudadanos se empareja.

Por ejemplo, a través de la transparencia y derecho a la información es posible la participación ciudadana que es otro de los componentes de gobierno abierto, la rendición de cuentas, por supuesto el uso de tecnologías y en un esquema de gobierno abierto que es el que creo que faltó hacer nos permitiría avanzar en la gestión de los problemas de la ciudad de mejor manera, por qué, porque ahí los ciudadanos con la información que tienen, con la posibilidad de definir junto con la autoridad cuáles son las prioridades, cuáles son los temas a los que hay que abordar, cuáles son los recursos con que se va abordar y se implementan las políticas públicas que van en acuerdo con la autoridad y el ciudadano. Ya no es un modelo de gobernanza vertical, sino más bien horizontal, de diálogo.

Entonces ahí se definen prioridades, se implementa la política pública, se le da seguimiento y sobre todo la evaluación final para que en un siguiente ejercicio de gobierno abierto entonces se puedan hacer los ajustes que correspondan.

Entonces creo que ahí necesitaríamos trabajar mucho más en esa parte de la ciudadanía con organizaciones de sociedad civil desde luego que son parte de los componentes del modelo de gobierno abierto y la metodología aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia y poderlo implementar, otras entidades ya van en su tercer ejercicio de gobierno abierto y la ciudad necesita trabajar en esa ruta.

Esas serían las prioridades creo yo que habría que trabajar también.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Alejandro. Con esto estaríamos terminando la entrevista, y por nuestra parte sería todo el día de hoy. Buenas noches.

¿Se encuentra Ricardo Chincoya Zambrano; no ha llegado? Entonces tenemos otro receso.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE.- (Corte de audio) Otegui, el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, también integrante; la compañera Vicepresidenta, diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez y tu servidor.

Como ya tienes conocimiento, la entrevista consta de una primera participación de 10 minutos por parte tuya, posteriormente vamos a sacar de aquí de la urna una pregunta que son de las que recibimos de la sociedad civil, de la ciudadanía por los diferentes medios electrónicos.

Mis compañeras y compañeros si así lo deciden te pueden hacer alguna pregunta, cuestionamiento, algún comentario, y posteriormente tendrás 5 minutos finales.

¿Alguna duda?

EL C. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO.- No, ninguna, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí en el iPad te voy a poner el reloj y cuando te quede un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a poner otra tarjeta.

Bueno pues buenas noches, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México y delante.

EL C. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO.- Muchas gracias. Señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Agradezco por supuesto la oportunidad que me brindan para presentar mi candidatura al cargo de comisionado del INFODF y compartir en este espacio la visión que tengo respecto del órgano garante.

Aprovecho también para saludar a las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan en este proceso, así como para agradecer desde luego el apoyo de la UAM Iztapalapa por la postulación.

Tal como lo expresé en la carta de exposición de motivos, mi aspiración de basa en el anhelo de seguir contribuyendo a la consolidación de la vida democrática de nuestra ciudad, en un contexto en el que el fenómeno de la corrupción en general a erosionado la confianza en las instituciones.

Estoy convencido que quienes laboramos en el servicio público y aspiramos a dirigir los trabajos del INFODF, estamos obligados a incorporar en nuestra actividad un modelo de integridad basado en los principios de la ética, la honestidad y el profesionalismo para tutelar de mejor manera el derecho a saber y los derechos de protección de datos personales, ya que las instituciones y los servidores públicos sabemos que nuestra actuación por el sólo hecho de atender a un propósito público se encuentra abierta al escrutinio ciudadano.

Estoy cierto que la experiencia que he acumulado a lo largo de casi 19 años, me hacen un candidato idóneo para integrar el pleno del órgano garante de la ciudad, porque en estos años he tenido la oportunidad de participar en la etapa fundacional de dos organismos autónomos como son el IEDF y el INFODF, ambos orientados a garantizar el ejercicio de derechos esenciales para el desarrollo de la democracia.

Además de colaborar en el INAI durante su etapa de transición de órgano descentralizado a órgano constitucional autónomo, teniendo como parámetros de mi actuación la observancia a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y transparencia.

En mi trayectoria he podido conocer de cerca la dinámica del funcionamiento de los órganos colegiados y vislumbrar la importancia de mantener la cohesión de sus integrantes para la generación de consensos en la toma de decisiones.

Adicionalmente al haber desempeñado puestos operativos y lograr con base en el mérito ascender a cargos directivos, primero como titular de la dirección de acceso a la información pública y protección de datos personales y posteriormente como encargado de la dirección ejecutiva de participación ciudadana en el otrora Instituto Electoral de

Distrito Federal y ahora como Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos de la Auditoría Superior de la Federación, he sido responsable de instrumentar la elaboración de propuestas de lineamientos, procedimientos y demás normatividad interna orientada a la atención de solicitudes y al cumplimiento de obligaciones de transparencia desde la perspectiva de los sujetos obligados.

También al haber colaborado en el órgano garante local y en el órgano garante nacional, tuve la oportunidad de trabajar directamente en la sustanciación, proyección y resolución de los medios de impugnación, relacionados con la tutela de estos derechos.

Desde mi perspectiva, el ejercicio del derecho a saber y la protección de datos personales son un detonante importante para la rendición de cuentas como una característica del buen gobierno, aspecto que dicho sea de paso ahora reconoce la Constitución de la Ciudad de México como un derecho de las personas.

En ese sentido, expongo 5 rubros temáticos que en mi opinión es importante fortalecer desde el ámbito de funciones del INFODF.

El primero corresponde al de gobierno abierto y transparencia proactiva, asignatura que se encuentra prevista en la ley local como elemento común articulador de los sistemas de transparencia y sistema anticorrupción, en razón de que ambos prevén la promoción de datos abiertos.

Para ello propongo establecer un mecanismo de diálogo con todos los sujetos obligados e instrumentar estrategias de sensibilización a su interior para identificar de manera colaborativa la información que resulte socialmente útil y focalizar su divulgación en los diversos sectores de la sociedad.

Se trata de cambiar la inercia cuantitativa que nos lleva a pensar que a mayor información, mayor transparencia por una noción de transparencia de contenidos, basada en la idea de que a mejor información, mayor gobernanza. Esto implica que la información que se pone a disposición de las personas cumpla con estándares mínimos de calidad.

El segundo rubro es el impulso a la atención del derecho de acceso a la información como un derecho activo, ya que después de poco más de 10 años de su reconocimiento, es necesario generar nuevas exigencias a los sujetos obligados.

Si bien la Ley de Transparencia local hizo un aporte al reducir los plazos para la atención de las solicitudes, es necesario avanzar en la interiorización de la materia como una

conducta de los servidores públicos para que las respuestas atiendan a las pretensiones de los solicitantes, evitando con ello reservas injustificadas y declaraciones de inexistencia improcedentes.

En la parte recursal sugiero reposicionar al INFODF como un órgano garante con una visión progresista, basada en los principios de máxima publicidad y en el principio pro-persona, a fin de favorecer el ejercicio de estos derechos, pero también promover el uso de un lenguaje ciudadano en la elaboración de las resoluciones sin demérito del rigor jurídico y en ese sentido extender su conocimiento en los diversos sectores de la sociedad y fortalecer desde luego los mecanismos de seguimiento para el oportuno cumplimiento de las resoluciones.

El tercer eje es el de vinculación con la sociedad. En este además de evaluar los actuales programas, propongo diseñar nuevas políticas comunicacionales que favorezcan la divulgación de los derechos a través del uso de las tecnologías de la comunicación.

Esta línea de acción es muy importante en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil para la integración de diagnósticos que hagan factible su focalización de acuerdo a los propios públicos objetivos.

Tendrá que impulsarse la celebración de mecanismos de colaboración con las autoridades educativas para fomentar el conocimiento de los derechos en la niñez y en la adolescencia, de forma tal que desde temprana edad conozcan su utilidad y en el caso de protección de datos personales estén conscientes que el uso de las nuevas tecnologías, además de ser una herramienta de comunicación que les aporta ventajas, también puede generar riesgos.

Otro aspecto es adoptar un esquema de retroalimentación con la sociedad en el diseño de las políticas de transparencia y protección de datos, no sólo por ser una obligación prevista en el artículo 26 de la Constitución, sino porque constituyen un componente importante en la gestión, evaluación y control de dichas políticas con un enfoque de resultados.

La Ciudad se ha caracterizado por ser una entidad en la que los mecanismos de participación ciudadana son un ejemplo de corresponsabilidad y entre las innovaciones que incorpora la ley está desarrollar políticas de participación comunitaria para la promoción de los derechos.

Sin duda se trata de promover acciones orientadas a acercar el ejercicio de derechos al interior de las colonias, barrios y pueblos originarios, un aspecto adicional es promover al interior de la propia institución la transición de la promoción personalizada de quienes integran el pleno a un enfoque de privilegio el reconocimiento de la institución a partir de colocar en el núcleo de los mensajes las premisas que rigen el ejercicio de los derechos.

El cuarto eje es del de protección de datos personales. Si bien la entidad fue una de las primeras en regular el ejercicio de estos derechos en el sector público, con la expedición de la nueva Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, es necesario redimensionar los alcances de estos y enfatizar los deberes y obligaciones de las instituciones como responsables de su tratamiento.

En este punto propongo impulsar una evaluación permanente de los registros y sistemas de datos con el objeto de verificar el cumplimiento de los principios que establece la ley y promover el desarrollo de auditorías voluntarias que permitan revisar las medidas y niveles de seguridad y que estos sean acordes a los datos y proporcionales a los fines para los cuales son recabados.

Finalmente propongo un quinto tema que es la consolidación interna, desde luego las nuevas atribuciones que la ley establece, termino, al INFODF exigen pensar en el rediseño institucional y en este punto sugiero dos aspectos: Uno es el presupuestal que implica consolidar el patrimonio de la institución para cumplir con sus capacidades institucionales; el segundo, promover el desarrollo del servicio civil de carrera al interior de la Institución.

Señores diputados, agradezco la atención y estoy convencido que ser favorecido con la designación de este encargo, empeñaré todas mis capacidades para cumplir con los objetivos de esta institución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ricardo.

Ahora le voy a pedir al diputado Lerdo, una mano santa, que saque la pregunta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, diputado.

Muy buenas noches, bienvenido. A continuación, le leeré la pregunta proveniente de la sociedad civil y dice así: ¿El derecho a la protección de datos personales alcanza a la

videovigilancia y a la geolocalización? Esa es la pregunta que hacen integrantes de la sociedad civil.

Aprovechar también para preguntarle, desde su punto de vista, ¿existen experiencias en otras entidades que valga la pena retomar?, es decir, ha habido un esfuerzo nacional por implementar el sistema, las entidades del país diversas, han hecho distintos esfuerzos por perfeccionar sus leyes, sus propios institutos de transparencia.

Preguntarle si desde su punto de vista, existen algunos Estados que sean referentes en sus modelos que quizás valdría la pena tomar como ejemplos de buenas prácticas.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tiene 5 minutos para contestar.

Adelante.

EL C. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO.- Sí, muchas gracias. Respecto de la primer pregunta si la protección de datos personales alcanza a la videovigilancia y la geolocalización, en mi opinión considero que sí, precisamente porque el tema de la videovigilancia tiene que ver con un aspecto de captación de imagen de las personas y el tema de la geolocalización desde luego tiene que ver también con la ubicación digamos de las personas, lo que desde luego puede de alguna manera ser invasivo de la privacidad de las personas.

Esto es un tema que despertó en algún momento polémica, en su momento en el INAI se debatió mucho la posibilidad de interponer digamos una controversia constitucional frente a la Ley de Geolocalización por un tema de discusión no se determinó no interponer esta acción de inconstitucionalidad, pero sí me parece que el tema de la geolocalización es un tema invasivo de las personas. Estoy convencido de ello.

Respecto a los Estados y si existen digamos modelos de buenas prácticas que puedan servir como referentes para su implementación en la Ciudad de México, yo estoy convencido de que la Ciudad de México siempre se ha caracterizado por ser una ciudad de avanzada y por tener leyes de avanzada. Me parece que la ley de la Ciudad de México contrario a este cuestionamiento se ha caracterizado por ser un referente a nivel de las entidades federativas e incluso a nivel nacional.

En este aspecto como lo señalo, me parece que lo que tenemos que impulsar es el reposicionamiento del instituto local, porque el instituto local también se ha caracterizado

por marcar agenda en el plano nacional y me parece que la propia ley local establece ahora nuevos paradigmas como el tema que mencionaba, el tema del buen gobierno.

Es un paradigma que no está regulado en ninguna ley local, más que en el de la Ciudad de México y desde esa perspectiva me parece que nosotros tenemos que darle fuerza a estos nuevos paradigmas para convertirnos en un referente que permita digamos seguir avanzando en el ejercicio de estos derechos desde la perspectiva, insisto de la utilidad social.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Ricardo, eso sería todo, muy buenas noches, muchas gracias.

EL C. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO.- Al contrario, diputados, estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias y agradezco a mis compañeras y compañeros, por el día de hoy estaremos sacando las entrevistas, nos vemos el día de mañana.

Muchas gracias a los asistentes, a todas y todos, buenas noches.

